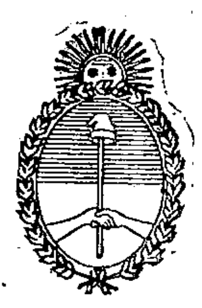
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — 19800312

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 12 de marzo de 1980

NUMERO

24.375

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5428

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

LYNMARA

Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del día 4|3|80, del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

(En el título y en el texto)

Donde dice:

Linmara Sociedad Anónima

Debe decir:

Lynmara Sociedad Anónima

e. 12|3 Nº 90.508 v. 12|3|80

FLONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Almada, argentino, comerciante, nacido el 16|11|1936, casado, L. E. Nº 4.189.538, domiciliado en Moreno 455 de Capital y Germán Guldris, español, comerciante, nacido el 5|3|1949, casado, C.I.P.F. Nº 5.099.195, domiciliado en Moreno 455 de Capital. Fecha de instrumento: escritura Nº 41 del 4|5|79 y escritura aclaratoria número 24 del 30|10|79. — Denominación de la sociedad: "FLONAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Moreno 455, piso 7º, B, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, cesión, permuta de artículos del hogar, deportivos y electrónicos, sus repuestos y accesorios. — Industrial: Mediante la fabricación, ensamble y armado de los artículos determinados en el objeto comercial. — Financiera: Mediante aportes e inversiones a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dando y tomando en préstamo, con o sin garantía, dinero y otros valores, constituyendo y transfiriendo hipotecas y demás derechos reales, compraventa y toda clase de operaciones sobre títulos. acciones, cuotas de capital de otras sociedades por acciones y valores mobiliarios de toda naturaleza, así como toda forma de crédito permitido por la ley con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandatos: para la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otro documento emitido por particulares, por el estado, empresas estatales o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. Importación y exportación: A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Es de 50.000.000 de pesos representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de $ 10.000 de valor nacional cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: Estará a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso ó dos directores en conjunto. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio y un síndico suplente por igual término. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: presidente: Jorge Alberto Almada; vicepresidente: Germán Guldris. — Organo Fiscalizador: síndico titular: contadora pública doctora Ana Marcela Danese. Síndico suplente: contador público doctor Jorge Facundo Spina. S|r.: mobiliarios de, vale. E|l.: en su caso, vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 91.703

PALMITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Silvia María del Luján Ventos de Roth, argentina, casada, de 41 años de edad, comerciante, Libreta Cívica 3.757.389, domiciliada en la calle La Pampa 1750, 4º piso, Capital Federal; Federico Carlos Elías Roth, argentino, casado, de 52 años de edad, comerciante, L. E. 4.226.702, domiciliado en la calle La Pampa 1750, 4º piso, Capital Federal; Federico Guillermo Roth, argentino, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. 11.478.947, domiciliado en la calle Río Bamba 669, Capital Federal; y Guillermo Ernesto Roth, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 13.180.461, domiciliado en la calle La Pampa 1750, 4º piso, Capital Federal. — 2) 26 de octubre 1979. — 3) "PALMITAS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 1415. 7º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la construcción, refacción, reparación y ampliación de todo tipo de edificios, incluidos aquellos que serán afectados al régimen de propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales. — Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías, a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse en relación con las operaciones comerciales que la empresa realice. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y de granja, y la comercialización en el mercado interno o externo de sus productos. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 220.000.000 representado por 220.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: María del Luján Ventos de Roth; vicepresidente: Federico Guillermo Roth; director: Guillermo Ernesto Roth; síndico titular: Jorge Hugo Belvisi; síndico suplente: Roberto Rienzi Canevaro. — 9) Representación legal: Presidente. — 10) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 91.704

SAN CALA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad SAN CALA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA, con domicilio en la calle San Martín 244, tercer piso, de Capital, conforme a lo resuelto por las asambleas del 24 de junio de 1977 y del 21 de noviembre de 1978, ambas extraordinarias, dispuso la escisión de la sociedad y la reducción de su capital social de pesos 3.000.000 a $ 1.500.000, destinando la reducción de su capital a la creación de la sociedad El Farol Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Córdoba 332, quinto piso "D". Capital. lo que se ele-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|3|80 (20 Págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 10)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Págs. 10 a 11)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 11 a 13)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 19)

vó a Escritura Pública el 9 de noviembre de 1977, bajo el Nº 729, al folio 1.897, y su complementaria del 3 de setiembre de 1979, bajo el Nº 301, al folio 1.079, ambas ante el Escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, titular del Registro Nº 97, quedando reformado el artículo cuarto del estatuto social por reducción del capital.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 91.589

COCHERAS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Samuel Mario Koatz, argentino, casado, 48 años, martillero público, L. E. 4.799.266, Avda. Hipólito Yrigoyen 4364, Lanús. — Elisa Koatz, argentina, soltera, 51 años, escribana pública, L. C. 2.117.024, igual domicilio. — Oscar Mario Perelmuter, argentino, casado, 48 años, comerciante, L. E. Nº 4.76.9.912, Nueva 570, Lomas de Zamora. — Vicente Adriano Menéndez, argentino, casado, 42 años, comerciante, D.N.I. 4.853.127, Beruti 281, Banfield. — Francisco Quiroga, argentino, casado, 54 años, D.N.I. 11.952.003, Presidente Quintana 110 Lanús. — Jorge Mitelf, argentino, casado, 53 años, L. E. 4.767.008, Av. Mitre 2017, 2º piso, Avellaneda. — 2) Escritura 254, 20|9|1978 y complementarias del 21|12|1978 y 16|11|1979. — 3) COCHERAS SUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1455, piso 15, Dto. C. — 5) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, subdivisión, loteos, hipotecas, arrendamiento, locación, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluyendo la explotación de garajes, guardacoches, cocheras, y playas de estacionamiento. — Constructora: Podrá realizar la construcción de toda clase de inmuebles. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Diez millones de pesos. — 8) 3 a 6 miembros con mandato por un año. — Presidente: Samuel Mario Koatz. — Vicepresidente: Vicente Adriano Menéndez. — Directores titulares: Oscar Mario Perelmuter, Francisco Quiroga, Jorge Mitelf, Elisa Koatz. — Síndico titular: Jacobo Gecik. — Síndico suplente: Oscar Raúl Paradela, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente en su caso, o dos directores que actúan conjuntamente. — 10) 30 abril cada año. — S|r.: Elisa. Vale. — Testado: Del. No vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.726

M O R I O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Horacio Ricardo Morandi, casado, argentino, comerciante, 39 años, L. E. 4.571.694, Aviador Ballod 557, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar. — Mirta Norma Fiorio de Morandi, casada, argentina, 37 años, ama de casa, L. C. 4.253.593, con igual domicilio. — Lorenzo Fiorio, casado, argentino, ... años, comerciante, L. E. número 1.465.766, Conde Zeppelin 368, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar. — María Emma Leiva, casada, argentina, 60 años, ama de casa, L. C. 284.466, con igual domicilio. — José Marcelino Morandi, casado, argentino, 34 años, comerciante, L. E. 10.6..., Virrey Loreto 2493, 5º E, Capital. — Lidia Inocencia Felisa Leoni, casada, argentina, naturalizada, 72 años, ama de casa, D.N.I. 14.952.056, con igual domicilio. — Héctor Alberto Morandi, casado, argentino, 47 años, comerciante, L. E. 5.579.829, Aeronautas Newbery y Romero 3385, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar. — Erminia Elda Morandi, casada, argentina, 43 años, comerciante, L. C. 3.451.811 F. Bardi 1493, piso 12, Vicente López. — Norma Hilda Amoroso, casada, argentina, 43 años, ama de casa, L. E. 2.771.923, Aeronautas Newbery y Romero, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar. — Ricardo Diógenes Magenta, argentino, 44 años, comerciante, L. E. número 4.150.655, F. Bardi 1493, piso 12, Vicente López. — 2) Escritura 57, 3 octubre de 1979. — 3) MORIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Virrey Loreto 2493, piso 1º, B. Ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y|o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, y demás bancos nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, para estatales, autárquicos o privados, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — En todos los casos podrá ser cuenta propia o de terceros, y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios, como asimismo administración de construcciones de obras. Las actividades serán realizadas cuando así lo requiera por profesionales en la materia. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Cien millones de pesos. — 8) 3 a 7 miembros cuyo mandato es de dos años. — Presidente: José Marcelino Morandi. — Vicepresidente: Lorenzo Fiorio. — Directores titulares: Erminia Elda Morandi, Héctor Alberto Morandi, Horacio Ricardo Morandi, Mirta Norma Fiorio de Morandi, Ricardo Diógenes Magenta. — Directores suplentes: Lidia Inocencia Felisa Leoni, María Emma Leiva, Norma Hilda Amoroso. — Síndico titular: Carlos Alberto D'Agostino. — Síndico suplente a Marcelo Samuel Subi por dos años. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) 30 de setiembre de cada año. — S|r.: Demás bancos, Virrey Loreto, sistemas. Valen.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 91.728

A M E B

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Dora Zahra, argentina, casada, de 37 años, comerciante L. C. Nº 4.404.357, domiciliada en la Avenida Independencia Nº 1952, piso 5º, "A". — Américo Mohamed El Bacha, argentino, casado, de 41 años, comerciante, L. E. 5.624.243, con igual domicilio que el anterior. — 2) 9|1|1980. — 3) AMEB S. A. — 4) Juncal 2170, Planta Baja, departamento cuatro. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, automotores, herramientas y demás bienes destinados a su actividad inmobiliaria y constructora. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — Constructora: La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas en las áreas viales, portuarias, hidráulicas, dragados y de viviendas e industrias las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. — 7) $ 30.000.000. — 8) Presidente: Dora Zahra. — Vicepresidente: Américo Mohamed El Bacha. — Síndico Titular: Heraldo Rolando Fernández. — Síndico Suplente: Daniel Di Iorio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Ell.: Dora Zahra, Vicepresidente. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 91.733

L A N R E Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fernando Guillermo Adán, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.529.200, domiciliado en Virrey Loreto 1721, Capital Federal; José Alberto Corbalán, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, L.E. 8.430.583, domiciliado en Dorrego 2131, de Castelar, provincia de Buenos Aires; y Oscar Néstor Caeiro, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.850.413, domiciliado en Conde 2345, piso 11, departamento A, Capital Federal. — 2) 6|7|79 y 8|10|79. — 3) "LANREY, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Virrey Loreto 1721, piso 13, Capital Federal. — 5) Objeto: Industrial: Realizar por cuenta propia y|o terceros, y|o asociada a terceros, la fabricación de productos textiles y de diseños industriales de aplicación en la industria textil. Comercial: Mediante la distribución y venta de productos textiles, incluida la importación y exportación de los mismos. Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse en relación con las operaciones comerciales que la empresa realice. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y construcción de inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y de granja, y la comercialización en el mercado interno o externo de sus productos. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por tres años; síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año; presidente, Fernando Guillermo Adán; vicepresidente, José Alberto Corbalán; director, Oscar Néstor Caeiro; síndico titular, Jorge Hugo Belvisi; síndico suplente, Jorge Alberto Ferro. — 9) Representación legal: presidente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 91.706

M O N A N C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Giusto, argentino, casado, abogado, 44 años de edad, L.E. 4.154.456, domiciliado en la calle Paraná 446, Capital; Benjamín Rotman, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L.E. 4.501.157, domiciliado en Avenida Rivadavia 2284, Capital; Alberto Gil, argentino, divorciado, comerciante, 36 años de edad, L.E. 7.741.733, domiciliado en Avenida Luis María Campos 437, tercer piso, departamento doce, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: "MONANCO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Sáenz Peña 1934, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyen las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y d) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. Explotación y desarrollo de campos ubicados en zonas de fomento o marginales del país que no están aún en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en sus etapas iniciales así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización de tierras. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones del capital pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Organo de administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a 5 miembros con mandato por un año; presidente, Carlos Alberto Giusto; vicepresidente, Benjamín Rotman; director, Alberto Gil. — 9) Organo fiscalizador: a cargo de un síndico titular con mandato por un año; síndico titular, Dra. Liliana Hebe Maglio, y síndico suplente, Dra. Alicia Sara Andriuolo. — 10) Organización de la representación legal: a cargo del presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 91.710

PESCIO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 15 de noviembre de 1979. — Socios: Alberto Carlos Pescio, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1934, empresario, L.E. Nº 5.558.355, domiciliado en Wineberg 3905, La Lucila; Miguel Alberto Pescio, argentino, soltero, nacido el 25 de setiembre de 1958, empleado, D.N.I. Nº 12.542.956, domiciliado en Wineberg 3965, La Lucila; Mirta Selvaggio, argentina, soltera, nacida el 10 de junio de 1945, despachante de aduana, L.C. 5.105.099, domiciliada en Don Bosco 636, San Isidro. — Denominación: "PESCIO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Montevideo 665, piso 10, oficina 1002, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Compra, venta de artículos de cuero, lencería, ropa, artículos de marroquinería y de artesanía y frutos del país, su comercialización y distribución en plaza y su exportación al exterior. — Importación de artículos de vestir, ropa, marroquinería y artículos de cuero. — Servicios y mandatos, para el asesoramiento y organización de la importación, exportación y distribución de los productos mencionados, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital social: Diez millones de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de cinco votos por acción y dividido en cinco series. — Organo de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Alberto Carlos Pescio; Vicepresidente: Mirta Selvaggio; Director: Miguel Alberto Pescio; Síndico Titular: Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos; y Síndico Suplente: Virgilio Jacinto Loiacono. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 91.789

TREMONDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Hugo José Piacente, argentino, casado, de 3. años de edad, arquitecto, con L.E. ...., domiciliado en calle 3 Nº ..., La Plata, Pcia. de Bs. As., y José María Díaz Dal Monte, argentino, casado, de 33 años de edad, maestro mayor de obra, con L.E. número 5.192.599, domiciliado en la calle 8 Nº 1715, La Plata, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 18|1|79. — 3º) Denominación social: "TREMONDAL S.A. — 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias; Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad ho-

rizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Importación y exportación. — Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de servicios de computación en equipos propios o de terceros y locación total o parcial de los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Hugo José Piacente; Vicepresidente: José María Díaz Dal Monte; Síndico Titular: Rubén Alfredo Basanta; Síndico Suplente: Guillermo Enrique Gorchs. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 91.797

CONSUNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dionisio Míguez, casado, argentino, nacido el 23 de julio de 1935, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.057.338, domiciliado en la calle 904 número 5861, Barrio A.O.T., Hudson, partido Berazategui, provincia de Buenos Aires; Emir Modesto Bonavia, casado, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1936, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.172, domiciliado en la calle Cangallo Nº 2096, segundo piso de esta ciudad; Alfredo Carballal, casado, argentino, nacido el 28 de febrero de 1941, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.715.240, domiciliado en la calle Alberti Nº 1256, quinto piso, departamento "C", de esta ciudad. Fechas de escrituras: 24 de abril y 10 de julio de 1979. Denominación: CONSUNI S.A. Domicilio: Viamonte 920, 1er. piso, Capital. Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Constructora. Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, construcción de edificios, estructura metálicas o de hormigón, obras civiles, locación de obras o servicios de ingeniería y|o arquitectura, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos; la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 19.724 y reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materiales de construcción. Explotación de patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos afines al ramo y su negociación en el país y|o fuera de él. Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, valor nominal $ 1 (un peso valor nominal). El capital puede ser elevado al quíntuplo, según artículo 188 de la Ley 19.550. Administración y fiscalización. Directorio, entre 2 y 10 miembros, mandato por un año. Presidente, Dionisio Míguez; Vicepresidente, Emir Modesto Bonavia. Síndicos titular y suplente: Alfredo Carballal y Miguel Pérez, con mandato por un año respectivamente. Representación legal: Presidente del Directorio. Ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Realizadas — Presidente: Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.000 — Nº 91.832

CASE COMPAÑIA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 38, de fecha 7|3|1977, y números 173 y 320, de fechas 14|6|1978 y 13|10|1978, pasadas ante el Registro Notarial Nº 63 de Capital Federal, se protocolizó la reforma y adecuación del estatuto social de "CASE COMPAÑIA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", aprobada por la asamblea del 10 de julio de 1975 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. número 7448, de fecha 30 de noviembre de 1979. Denominación: "Case Compañía de Servicios Especializados Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora y Exportadora". Domicilio. Viamonte749, piso 10, oficina 1, de esta Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde el 17 de setiembre de 1969. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. La contratación, con toda clase de personas, ya sean privadas o públicas, entidades de economía mixta, autárquicas o descentralizadas, de servicios de limpieza industrial, marítima o portuaria, en plantas con instalaciones fijas o flotantes, sea cual sea su destino comercial o fabril, especialmente los equipos destinados a la explotación petrolífera, con todos sus derivados y anexos. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos, subproductos, maquinarias, repuestos, accesorios y todo tipo de elementos relativos a la industria del petróleo, sus derivados y anexos, ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones. Industriales La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usnas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, como también la fabricación de maquinarias para diferentes usos industriales y repuestos de las mismas. Financieras: Por préstamos, con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Importadora: La importación de toda clase de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y productos y subproductos, repuestos y accesorios, con el fin de cumplimentar los objetos comercial e industrial. Exportadora: La exportación de toda clase de máquinas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, repuestos y accesorios que elabore o comercialice la sociedad. Capital: El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio, compuesto de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 3 años. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. Duración en los cargos, 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Duración — petrolífera: Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 177.000 — Nº 91.840

SUPER-LAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: SUPER - LAMP SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: Ernesto Pascual Paenza, argentino, casado, comerciante, de 58 años, domicilio: Av. Las Heras 1750, P. 4º, C.I. 961.898 y Adrián Arnoldo Paenza, argentino, soltero, comerciante, 30 años, domicilio: Av. Las Heras 2371, C.I. 5.793.388. — Constituida por Escrituras del 28|8|1979 y 22 y 31 de octubre de 1979. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 986, p. 8º, Capital Federal. — Objeto: Representaciones, importación, exportación y comercialización de artefactos, accesorios, materiales y, en general, todo producto referido a la luminotécnica, para la industria, el hogar, automotores, electrónicos y fotografía. — Capital: $ 100.000.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Habrá un síndico titular y un suplente. — Directorio: Presidente: Ernesto Pascual Paenza; Vicepresidente: Mario Manuel Gallardo; Vocal: Adrián Arnoldo Paenza; Síndico Titular: Ada Elkin de Carnota; Síndico Suplente: Pablo Stefanidis.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 91.784

FORA'S CENTER PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 16 de mayo de 1979. — Socios: Jorge Ernesto Forastiero, argentino, nacido el 10 de abril de 1944, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.431.248, domiciliado en Avenida San Martín 3188, Piso 3º, departamento 6, Capital Federal; Rubén Alberto Forastiero, argentino, nacido el 18 de febrero de 1954, soltero, comerciante, D.N.I. 11.293.468, domiciliado en Avenida San Martín 3188, piso 3º, departamento 6, Capital Federal; José Antonio Forastiero, argentino, nacido el 2 de marzo de 1941, empleado, casado, C.I. Nº 4.737.708, domiciliado en Tinogasta 3745, planta baja, departamento 1, Capital Federal; Raúl Héctor Forastiero, argentino, nacido el 8 de julio de 1938, comerciante, divorciado, D.N.I. número 4.280.253, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 3401, de Capital Federal; y Carmen Beatriz Avella, argentina, nacida el 27 de abril de 1954, comerciante, casada, D.N.I. Nº 11.352.377, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 3401, piso 1º, "G", Capital Federal. — Denominación: "FORA'S CENTER PROPIEDADES S.A.". — Domicilio: Avenida Francisco Beiró 4400, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La compra y venta, administración, construcción y la subdivisión de inmuebles, incluso por el sistema de propiedad horizontal, sea en forma directa, de terceros o asociada a terceros, y la financiación de es s operaciones, con o sin garantías hipotecarias. — Capital social: Cinco millones de pesos, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de cinco votos por acción y dividido en cinco series. — Organo de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — — Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Jorge Ernesto Forastiero; Vicepresidente: Raúl Héctor Forastiero; Síndico Titular: José Félix Ramírez, y Síndico Suplente: Juan Antonio Eder. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 91.786

LA GAONENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de noviembre de 1979 la Sociedad "LA GAONENSE SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 25 de setiembre de 1979, reforma los estatutos sociales, dándole nueva redacción al artículo tercero, quedando redactado con el siguiente texto: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asesorando a terceros, en cualquier parte de la República o en el Exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignaciones, depósito, distribución, acopio, importación y exportación de frutos del país, legumbres, cereales y sus subproductos, materiales refractarios, mármoles y revestimientos marmóreos y vitrificados; como así también de las máquinas, equipos, instrumental e instalaciones necesarias para su realización. — b) La elaboración primaria, envase y fraccionamiento de los referidos frutos y productos en plantas propias o de terceros. — c) Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a las mencionadas actividades. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por la legislación vigente y este estatuto.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 91.787

AUTOMOTORES RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto: Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24|8|79, resolvió modificar los artículos 6 y 8 del estatuto social elevándose el capital social a tres mil millones de pesos, en acciones ordinarias al portador, valor un peso cada una, de las cuales su treinta por ciento lo compondrán acciones Clase A con derecho a cinco votos y el setenta por acciones Clase B de un voto y que ese capital podrá elevarse hasta su quíntuplo. — Asimismo se resolvió, en forma simultánea, emitir dos mil millones de pesos en acciones, de los cuales mil millones corresponden a capitalización por revalúo contable Ley Nº 19.742 y el saldo a dividendo en acciones. — Protocolizado con fecha 3 setiembre de 1979, escritura 269, y por la cual se reforma el estatuto de AUTOMOTORES RIVADAVIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 91.770

FINER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28|12|77 y complementarias del 6|12|78 y 8|6|79, otorgadas bajo los Nos. 1.665, 1.588 y 506 respectivamente, por ante el escribano de La Plata, Pcia. Bs. As., don Enrique P. Marensi, se protocolizó la transformación de una sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima, conformadas por Resolución de la I. G. P. J. Nº 6.953, del 20|11|79, de la siguiente forma: Socios: Humberto Quercioli, casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Angulo, italiano, comerciante, de 42 años de edad, con C. I. de la Pcia. Bs. As. Nº 1.672.963, domiciliado en Roca 362, Adrogué, Pcia. Bs. As. — Dora Beatriz Angulo de Quercioli, casado en primeras nupcias con don Humberto Quercioli

cioli, argentina, ama de casa, de 38 años de edad, con L. C. Nº 4.219.934, Roca 362, Adrogué, Pcia. Bs. As. — Denominación: FINER SOCIEDAD ANONIMA, domicilio en Mansilla 3093, 9º D, Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir del 1º|4|69. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — b) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 15.400.000, representado por 15.400.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración y representación: Directorio compuesto de 3 a 8 miembros, con mandato por 1 año. — La representa legalmente el Presidente, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año. — Organo directriz: Presidente: Humberto Quercioli. — Vicepresidente: Dora Beatriz Angulo de Quercioli. — Director Titular: Franco Cogliati. — Síndico Titular: Juan Carlos Rodríguez. — Síndico suplente: Carlos Alberto Seoane. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 91.777

T A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Srá. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad TAR S.A. se produce: Que por actas de Asamblea del 26|7|76 y 24|4|79 y de Directorio del 6|2|79 protocolizadas el 23|2|79 y 31|7|79 se resuelve el aumento del capital social de pesos 10.000.000.- a $ 237.000.000.-, la emisión de 227.000.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de 1 voto y las siguientes reformas: Capital: Es de pesos 237.000.000.- representado por 237.000.000 de acciones de $ 1.- v|n c|u. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 66, piso 5º oficina 521. — S|r.: 31|7|79, vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois.

$ 30.000 — Nº 91 669

S A L O P A T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 11 de agosto de 1979, según Asamblea de fecha 9 de agosto de 1979, SALOPAT S.A. ha resuelto modificar el artículo cuarto de su estatuto quedando redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de treinta y cinco millones de pesos representado por 350.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.- valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 91.671

L E Y B U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Julio Norberto Leybusechoff, divorciado de Silvia Catalina Feldman, argentino, comerciante, nacido el 1º de agosto de 1943, L. de Enrolamiento 4.420.570, hijo de Israel Leybusechoff y de María Zadikof, domiciliado Corrientes 4668. — Sergio Eduardo Gilbert, casado, argentino, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1949, L. de Enrolamiento 7.637.054, hijo de Abraham Aba Gilbert y de Flora Igolnikoff, domiciliado Alfredo Bufano 794, piso 11, Depto. F., y Flora Eugenia Leybusechoff, casada, argentina, comerciante, nacida el 13 de mayo de 1950, L. Cívica 6.409.209, hija de Israel Leybusechoff y de María Zadikof, domiciliada en Alfredo Bufano 794, todos los domicilios de la Capital Federal. — 2) Fecha de estatuto: 24 de julio de 1979 y sus aclaratorias del 26 de marzo y 3 de setiembre de 1979, pasadas ante el Registro Notarial Nº 287 de la Capital Federal. — 3) Denominación: LEYBU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en esta ciudad, calle Corrientes Nº 4668. — 5) Objeto: Tiene por objeto la fabricación, industrialización y producción de tejidos y|o sus estampados y|o estampería en general en artículos de vestir, cualquiera sea su composición y por cuenta propia o para terceros o asociada a terceros. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización. — Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea elegirá también igual número de suplentes por un año. — Directorio: Presidente: Julio Norberto Leybusechoff. — Vicepresidente: Sergio Eduardo Gilbert. — Director titular: Flora Eugenia Leybusechoff. — Síndico titular: Contador Tobías Zilber. — Síndico suplente: Héctor Arturo Kigel. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida de la siguiente manera: Por el presidente o vicepresidente, actuando en forma individual o indistinta, o por dos directores actuando en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 91.761

SCHINONI ROMANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION estatutos s|Ley 19.550. — Aumento de capital, emisión de acciones y reformas parciales. Por Asamblea General Extraordinaria del 30|5|1977, escritura 265 del 3|10|1977, registro Nº 66, se resolvió la adecuación de los Estatutos Sociales, conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550. — Que posteriormente por Asamblea General Ordinaria del 26|10|1978, escritura Nº 20, del 17|1|1979 y Asamblea General Extraordinaria del 30|5|79, escritura Nº 389, del 27|8|1979, ambas del Registro Notarial Nº 217 se efectuó la reforma parcial del Estatuto con las siguientes modificaciones. Artículo 1: La sociedad se denomina SCHINONI ROMANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de Schinoni Romano y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Viamonte 920, piso 1º. — Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización al por mayor y menor de mercaderías, materias primas y productos elaborados y los semielaborados que se relacionen con las industrias de los poliuretanos, plásticos y elastómeros para la colchonería. — Repuestos para máquinas agrícolas, automotores y maquinarias relacionados con las industrias de la construcción, textiles y metalúrgicas. — Industriales: Mediante la industrialización de productos de espuma de poliuretanos, plásticos y elastómeros, para la industria de colchonería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social, es de pesos 33.500.000 (treinta y tres millones quinientos mil pesos) representado por treinta y tres millones quinientas mil acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación. Artículo 8: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Fiscalización: Artículo 11: La Fiscalización de la sociedad, está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12: Toda Asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — En ese caso la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. —Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — El plazo social es de 99 años a partir del 21 noviembre de 1968, fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 91.831

ENERGIC-SISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gregorio Sasyan, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 7.634.357, de 23 años, y Silvia Viviana Sasyan, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, C.I. Nº 7.634.356, ambos domiciliados en Callao 1383, Capital Federal, por escritura del 17|9|79 se constituyó la sociedad ENERGIC-SISTEM, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Callao 1383, 7º piso, departamento A, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades; a) Industriales; mediante la fabricación de artículos deportivos y afines, sus implementos y anexos en general; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, distribución y depósito de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías relacionadas con su objeto industrial, patentes y marcas nacionales o extranjeras licencias, diseños y dibujos; industriales; c) Financieras: mediante aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real, o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversión de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio relacionados con su actividad industrial y comercial; Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.525 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 5.000.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Presidente: Gregorio Sasyan; Vicepresidente: Silvia Viviana Sasyan; Director vocal: Manuel Alejandro Deraiopian; Síndico titular: Jorge Massoyan y Síndico suplente: Alicia Abelcian. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 91.663

NIETOS DE CAYETANO BRENNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Edgardo Renato Carlos Roccatagliata, argentino, nacido el 16 marzo de 1944, casado, comerciante, L.E. 4.437.683, Av. Rivadavia 1823, 6º B, Capital; Alberto Juan Cayetano Roccatagliata, argentino, nacido el 31 marzo de 1930, comerciante, L. E. 4.060.601, igual domicilio; 2) escritura 1367, 3|12|1979; 1426, 11|12|1979; 3) "NIETOS DE CAYETANO BRENNA, S. A."; 4) Avenida Rivadavia 1801|1815; 5) a) Industriales: mediante la producción, explotación, industrialización y elaboración de productos, subproductos y derivados de la industria vinculada al ramo de comestibles en todas sus formas; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, negociación, distribución y fraccionamiento de productos, subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas y mercaderías en general, bienes muebles, maquinarias, semovientes; explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeros, derivados o destinados a la explotación en todas sus formas de la industria del ramo de comestibles; c) Mandataria: mediante la representación de terceros en comisiones, consignaciones, actos de gestión de negocios, organización, administración y financiación u otra forma que conforme el mandato en actividades vinculadas a la industria del ramo de comestibles; 7) $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos); presidente, Edgardo Renato Carlos Roccatagliata; vicepresidente, Alberto Juan Cayetano Roccatagliata; directora, Ada Marcelina Camilla Brenna de Varese; síndico titular, César Enrique Bellati; síndico suplente, José Luis Camporino; 10) 30 de junio; la sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — S|raspado: Marcelina; Cayetano. Valen.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 91.643

RODOLFO C. BRIOZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 203, 14 diciembre 1978, se protocoliza lo resuelto por la Asamblea de accionistas de fecha 18 nov. 1978, de la sociedad "RODOLFO C. BRIOZZO, SOCIEDAD ANONIMA" que consiste: aumentar el capital en $ 270.000.000; emitir igual suma en acciones ordinarias, nominativas, no endosables; reformar el artículo cuarto del Estatuto: 4) Capital $ 300.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — S|r.: $ 300.000.000. Vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. —

$ 33.000 — Nº 91.646

NOVAPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Alejandro Félix Gutiérrez Herrera, argentino, comerciante, 30 años, casado, C.I. P.F. 6.003.316, Loria 531, piso 6º A, Capital; Guillermo Devoto, argentino, 21 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 2.938.446, Zubiría 65, piso 7º A, Capital; Orlando Fidel Rodríguez, argentino, 48 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 2.968.446, Valle 725, piso 1º D, Capital; 2) escritura 207, fecha 1º de junio de 1979; 3) "NOVAPAR, S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) Industriales: Elaboración, fabricación, fraccionamiento y envasamiento de productos alimenticios de origen animal o vegetal, incluidos jugos de frutas y mermeladas; Comerciales: comercialización de productos alimenticios elaborados, fraccionados y|o envasados por sí o por terceros; Financieras: inversión de capitales en empresas o negocios; otorgamiento de créditos; préstamos, adelanto de dinero, con o sin garantía personal o real, participación en compañías, adquisición, enajenación y transferencias de títulos, acciones y valores, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Y cualquier otro tipo

de financiación de operaciones o actividades, siempre que estén vinculadas con los objetos enunciados en este artículo; Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos; loteos, fraccionamientos, construcciones de edificios, inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Cualquiera de los casos enunciados en este inciso debe tener relación directa con el objeto enunciado en este artículo; 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) Diez millones de pesos; 8) de 1 a 5 miembros; mandato dos años; presidente, Guillermo Devoto; vicepresidente, Orlando Fidel Rodríguez; vocal, Alejandro Félix Gutiérrez Herrera; síndico titular, Héctor Luis Dengis; síndico suplente, Manuel Batbero; éstos por un año; 9) presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente; 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: Financieras. Vale. — Enmendado: mermeladas. Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 91.644

ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29|8|1979, otorgada al folio 2.163, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad Arfinsa Argentina Financiera, Sociedad Anónima, procedió a Aumentar el capital social de $ 834.748 a $ 410.000.000, reformar sus estatutos sociales y adecuarlos a la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Denominación. Domicilio: Bajo la denominación de ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, funciona una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior de la República o en el extranjero. — Duración: Será hasta el 30 de junio de 2050. — Objeto: Constituye el principal objeto de la sociedad la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Financieras: Mediante el aporte inversión y participación en empresas, sociedades y negocios, relacionados con la adquisición, transferencia y constitución de derechos reales, la administración, gestión y explotación de valores y créditos, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales la compra-venta de terrenos, la administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, en condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras. — Servicios y Mandatos: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 410.000.000.- representado por 410.000.000 de acciones de valor nominal $ 1.- cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, en su caso, o a dos cualesquiera de los directores debiendo éstos actuar en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: Financiera, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.000 — Nº 91.619

B E T T Y B E

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública 357, de fecha 6 de julio de 1978, otorgada por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 20 de la Capital Federal a cargo de la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, BETTYBE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA dispuso su aumento de Capital de pesos 44.800.000 en acciones ordinarias al portador de 100.000 pesos valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Asimismo y por dicha escritura procedió a adecuar su estatuto a las disposiciones de la Ley número 19.550, con arreglo a lo siguiente modificando el instrumento que fuera inscripto en este Registro Público de Comercio con fecha 9 de abril de 1969, bajo Nº 1.053 al folio 155 del libro 68, tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Domicilio En la ciudad de Buenos Aires, fijado por acta de Asamblea referenciada en la misma escritura en Bucarelli 1160, Capital Federal. — Objeto: Se mantiene, con la salvedad de que en ejercicio de las actividades financieras podrá realizar todas las operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital y Acciones: El capital social es de $ 45.000.000, representado por 450 acciones de $ 100.000, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por dos años. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Órgano de Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo la Asamblea elegir un síndico suplente por el mismo término. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Duración: Se mantiene en 99 años a contar del 9|4|69. — Fecha de cierre del ejercicio: Se mantiene en el día 31 de diciembre de cada año. — Las demás disposiciones del estatuto quedan adecuadas a las disposiciones de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 91.603

E D I G E M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARMEN Conde de Pato, española, casada, comerciante, 41 años de edad, C. I. P. F. 4.818. 076, domiciliada en Costa Rica 5871, Capital. — Leonor Filomena De Pirro de Baran, argentina, casada, médica, 47 años de edad, L. C. número 1.429.589, domiciliada en Barcena 2105, piso 2º, Capital. — Myrna Lilian Lozzio, argentina, soltera, comerciante, 39 años de edad, L. C. 3.866.264, domiciliada en Emilio Lamarca 1051, Capital. — Mario Alfredo Di Bartolo, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, L. E. número 5.197.357, domiciliado en la calle República del Líbano 455, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Norma Isabel Richard argentina, soltera, comerciante, 41 años de edad, L. C. 3.707.818, domiciliada en Junta 4702, Capital. — 2) 16 de noviembre de 1979. — 3) EDIGEM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Barcena 2105, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; b) Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de las publicaciones enunciadas en el rubro precedente, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio entre dos y cinco miembros con mandato por un año. — Directorio: Presidente: Doña Leonor Filomena De Pirro de Baran. — Vicepresidente: Doña Norma Isabel Richard. — Director: Don Mario Alfredo Di Bartolo. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — 10) 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 91.711

BARBERIS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo R. I. G. P. J. Nº 2|79. — 1) Socios: Luis Ernesto Barberis, argentino, maestro mayor de obras, casado, de 38 años de edad, L. E. 4.384.818, domiciliado en Godoy Cruz 2957, segundo piso, departamento primero, Capital; y Juan Carlos Massa, argentino, comerciante, casado, de 55 años de edad, L. E. 4.331.989, domiciliado en Tucumán 320, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 31 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: social BARBERIS CONSTRUCTORA S. A. — 4) Domicilio social: Corrientes 2621, décimo segundo piso, oficina 123, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética; realización de obras públicas, contratadas por organismos y|o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio — 6) Capital social: $ 50.000.000. — 7) Órgano de Administración: Presidente: Luis Ernesto Barberis. — Vicepresidente: Juan Carlos Massa. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Síndico titular: Alfredo Donatti. — Síndico suplente: Juan Carlos Toso.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.712

CONSORCIO LIBERTADOR 2227

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gusmán Aníbal Menéndez, uruguayo, de 63 años, casado, comerciante, C. I. 5.228.561, Avda. Libertador 2034, piso 9º, Capital. — Israel César Bombart, argentino, de 64 años, casado, comerciante, L. E. 4.244.291, Viamonte 2509, Capital. — Levin Mirelman, suizo, de 70 años, casado, comerciante, C. I. 1.270.540, Ramón Freire 1633, Capital y Salomón Fiszbein, argentino, de 54 años, industrial, casado, C. I. 2.295.027, Tres de Febrero 1700, 8º, Capital. — Fechas constitución: 29|6|78 y 25|7|79. — Escr. Luis Andrés Pietrani. — Resolución I.G.P.J. 6.063 del 22|10|79. — Denominación: CONSORCIO LIBERTADOR 2227 S. A. — Domicilio: Avda. Libertador 2227, Capital. — Objeto: Por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, construcción, administración, y|o locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 1.000.000 pesos, representado por 149 acciones ordinarias de $ 50.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por un ejercicio. — Fiscalización: Por un Consejo de Vigilancia de 3 miembros por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Salomón Fiszbein. — Vicepresidente: José Levi. — Director: Arón Fiszbein. — Consejo de Vigilancia: Presidente: Israel César Bombart. — Vocales: Guzmán Aníbal Menéndez y Levin Mirelman.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 91.714

C A M E A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 27 de junio de 1977. — Denominación: CAMEA S.A. — Aumento del capital social a la suma de $ 3.830.000.000.-, la correspondiente emisión de acciones y la reforma del estatuto, todo dispuesto por la Asamblea celebrada el 27 de abril de 1977. — Capital: $ 3.830.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de doce miembros con mandato por un año, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 91.637

E R R E G E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto José Grondona, argentino, nacido el 11|10|34, casado, L.E. número 4.145.327, comerciante; María Carlota Zuretti de Grondona, argentina, nacida el 17|11|38, casada, profesora, L.C. Nº 3.628.415, ambos domiciliados en Melián 2253, Capital Federal; Ofelia Nilda Giura, argentina, nacida el 31|12|49, soltera, empleada, L.C. Nº 6.253.327, domiciliada en Achala 3625, Capital Federal y Antonina Carlota Dominoni de Zuretti, argentina, nacida el 2|5|14, casada, comerciante, L.C. Nº 132.622, domiciliada en Melián 2253, Capital Federal, por escritura del 17 de enero de 1978 y complementaria del 3 de agosto de 1979, se constituyó la sociedad ERREGE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Perú 457, piso 2º F. Capital Federal, su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, relacionados asimismo con la fruticultura y forestación y reforestación tierras y aprovechamiento de la madera mediante la implantación de aserraderos; b) la compra, venta, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo de los productos y materias primas a que se refieren las actividades indicadas en el inciso a. c) la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, administración y construcción de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley número 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción y adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudio, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Capital social es de $ 21.000.000 representado por 2.100.000 acciones de $ 10 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Roberto José Grondona: Vicepresidenta: María Carlota Zuretti de Grondona; Directora: Ofelia Nilda Giura; Síndico ti-

tular: Alberto Vicente Sabá; Síndico suplente. Hugo Daniel Schioppetto. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año. — Enmendado: "ganaderos", ,vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 91.561

AMIFINAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Armando Prieri Belmonte, abogado, de 31 años, L.E. número 5.265.433, domiciliado en Yoli 576, Moreno. Héctor Eduardo Labasset, comerciante, de 41 años, L.E. Nº 5.475.735, domiciliado en C. Vigil 1534, San Miguel; Néstor Manuel Martínez, comerciante, de 27 años, D.N.I. Nº 10.210.139, domiciliado en Paraná y México, Moreno; Raúl Francisco Yeras, empleado, de 43 años, L.E. Nº 4.193.786, domiciliado en Lavalle 1356, Monte Grande; Jorge Norberto Bilbao, empleado, de 31 años, L.E. número 5.090.314, domiciliado en Tapalqué 4572, Caseros y Enid Vicente Biancotti, comerciante, de 48 años, L.E. Nº 5.136.157, domiciliado en Ituzaingó 548, Moreno, todos argentinos y casados, por escritura del 27 de diciembre de 1979, ante el Esc. José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad AMIFINAN S.A. domicilio: Suipacha 1067, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a)) Inmobiliarias: la compra venta y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, inclusive por el sistema de Propiedad Horizontal y Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del Art. 31 de la Ley Nº 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencias de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital social es de $ 200.000.000.-, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente: Presidente: Daniel Armando Prieri Belmonte; Vicepresidente: Enid Vicente Biancotti. Directores titulares: Raúl Francisco Yeras y Néstor Manuel Marttínez, Síndico titular: Oscar Eduardo Oliveira y Síndico suplente: Miguel Cayetano Molieri. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 91.662

TORRE FLORIDA Y TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17|9|1979, otorgada al folio 2.386, Registro 190 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad Torre Florida y Tucumán S.A., de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Glomo, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Florida 890, con sus estatutos elevados a escritura pública el 6|12|74, inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de marzo de 1976, bajo el Nº 583, Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, juntamente con sus escrituras de reformas de fechas 1º|4|1975 y 6|7|1975, representada por el Sr. David Edgar Btesh, en su carácter de presidente del Directorio, británico, comerciante, casado, mayor de edad, C.I. P.F. Nº 1.642.471; Sergio Alberto Sujoy, argentino, nacido el 22|11|1936, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.192.794, domiciliado en Av. Quintana 585 y Arnaldo Jorge Furmanski, argentino, casado, nacido el 27 de junio de 1938, casado, comerciante, L.E. Nº 4.284.072, domiciliado en Avda. Quintana 585, todos vecinos de Capital Federal. — Denominación. — Domicilio: La sociedad se denomina TORRE FLORIDA Y TUCUMAN S.A. — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la adquisición, venta, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal o vertical. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 1.000.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.000.- valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Estará a cargo la administración de la sociedad de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y podrán elegir un vicepresidente,, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al presidente del Directorio o del vicepresidente en forma conjunta con un director titular. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la Asamblea, durarán en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio social: 17 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Btesh; Vicepresidente: Sergio Alberto Sujoy; Directores: Norma Elena Bisi y Arnaldo Jorge Furmanski; Síndico titular: Miguel José Cucchietti; Síndico suplente: Jorge Gutsztat. —S|r.: "vecinos", vale. — Testado: "s", no vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 91.620

MANTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) José Gonsález, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C.I. Nº 4.797.081, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) 12 de febrero de 1980. — 3) MANTIS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4)) Uruguay 772, 8º piso, "86". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación,, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. f)) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. g) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. 7) $ 4.000.000.-. — 8) Presidente: José Gonsáles; Vicepresidenta: Alicia Delia Mangano; Síndico titular: Ana María Figueroa: Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller. — 10) 31 de marzo — Edo.: Uruguay, reglamentaciones, necesaria, valen.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 91.626

COMPAÑIA GANADERA DEL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Miguel Angel Vicco, 34 años, argentino. casado, Cédula de I. Nº 4.965.995, empresario, domiciliado en Las Heras 2978 piso 9º, A. y Raúl Juan Vicco, 37 años, argentino, casado, L. E. 6.293.865, empresario, domicilio Potosí 4353. — Fecha de instrumentación de escritura pública 21|9|1979. — Nombre: COMPAÑIA GANADERA DEL CHACO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Potosí 4353. — Objeto: Agropecuario: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — Financieras: La administración y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse. La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías; suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y, promoción en los términos de las leyes en vigor, hasta el monto que actualmente fije la Asamblea, con obligación expresa de comunicar a la Dirección General Impositiva los montos aceptados en inversión y la individualización de la inversión. — Capital: $ 500.000.000. — Duración: 99 año. La representación legal corresponde al presidente o el vicepresidente en su caso. Habrá un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Directorio: presidente: Miguel Angel Vicco; vicepresidente: Raúl Juan Vicco; director: Eduardo Alberto Vicco; síndico titular: Eduardo Marcelo Viqueira y síndico suplente: Luis Bautista Ossola. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.636

EMBRAGUE BOULOGNE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA por Asamblea del 15|10|79, transcripta en escritura del 30|10|79, escribano: Hugo E. Gutiérrez De Simone. — Nombre: EMBRAGUE BOULOGNE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Duración: 99 años a contar del 29|11|1970. Domicilio: Santiago del Estero 454, P. B., Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos de instalaciones, dispositivos, materias primas y mercaderías, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. — Industriales: Mediante la

fabricación y|o reparación de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores y maquinarias. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos. La forestación y referostación. Financieras: Relacionado con las actividades precedentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 300.000.000. Directorio: De tres a cinco miembros, por tres ejercicios. La representación legal y uso de la firma social, la ejercen indistintamente el presidente o vicepresidente. Habrá un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Ejercicio: 30 de junio de cada año. El plazo social es de 99 años desde el 24 de noviembre de 1970.

Testado: Buenos Aires, febrero de 1980, no vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 91.635

DEMIRDJIAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Carlos Demirdjian, argentino, casado, L. E. Nº 4.575.032, comerciante, nacido el 9|8|1940, de 39 años de edad, domiciliado en la Avenida Maipú 3026, Olivos; Roberto Demirdjian, argentino, casado, D. N. I. Nº 4.592.630, comerciante, nacido el 8|12|1942, de 36 años de edad, domiciliado en Fernan Felix de Amador 3109, Olivos, Eduardo Demirdjian, argentino, casado, L. E. número 4.604.574, comerciante, nacido el 25|5|1944, de 35 años de edad, domiciliado en Winemberg 2503, Olivos; Marta Fernández de Demirdjian, argentina, casada, L. C. Nº 5.891.691, comerciante, nacida el 20|10|1947, de 32 años de edad, domiciliada en la Avenida Maipú 3026, Olivos; María Teresa Gonzalez de Demirdjian, argentina, casada, D. N. I. Nº 5.175.591, comerciante, nacida el 14|10|1945, de 34 años de edad, domicilia da en Fernan Felix de Amador 3109, Olivos; María Rosa Tavitian de Demirdjian, argentina, casada, L. C. número 11.053.675, comerciante, nacida el 24|1|1954, de 25 años de edad, domiciliada en Winemberg 2503, Olivos; Vartuhi Younguzian de Demirdjian, argentina, naturalizada, viuda, D. N. I. número 9.985.477, comerciante, nacida el 7|2|1922, de 57 años de edad, domiciliada en Entre Ríos 1005, Olivos, todos los nombrados hábiles para contratar. — Fecha e Instrumento: escrituras número seis del seis de marzo de 1979, pasada ante la escribana Ofelia J. Bruno, titular del Registro 19 de 3 de febrero, Provincia de Buenos Aires y veintisiete del treinta y uno de agosto de 1979, pasada ante la escribana María C. Pérez Labatut, titular del Registro 1057 de Capital Federal y cincuenta y uno del 13|12|1979, pasada ante la misma escribana. — Denominación: "DEMIRDJIAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Avenida del Tejar 4027, Capital Federal. — Objeto Social: fabricación, confección y comercialización por mayor y menor, sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de ropa de hombre, mujer o niño, su importación o exportación. — Plazo de Duración: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones al portador de valor nominal de mil pesos cada una. — Organo de Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez siendo reelejibles. — Presidente: Carlos Demirdjian, Vicepresidente: Roberto Demirdjian, Vocales: Eduardo Demirdjian y Vartuhi Younguzian de Demirdjian. Sindicatura: Síndico titular: María Cristina D'Alessandro, argentina, casada, de profesión Contador Público Nacional, de 28 años de edad, L. C. Nº 6.266.258, domiciliada en Luis María Campos 1410, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Síndico suplente: Guillermo Enrique Mirant Borde, abogado, de 31 años de edad, soltero, L. E. Nº 7.794.039, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 929, primer piso, Capital Federal. — Duración de los Mandatos: Los miembros del Directorio y los síndicos titular y suplente duran un año en su cargo. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas "y cincuenta y uno del 13|12|1979, pasada ante la misma escribana" Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 91.597

TECNAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS Oscar Eduardo Fernández Marconi, argentino, casado, 52 años, L.E. Nº 4.472.194, técnico constructor naval, Emilio Lamarca 1351, Capital Federal; Cristina Laura Fernández, argentina, 23 años, soltera, C.I. Nº 7.503.979 Pol. Fed., estudiante, Emilio Lamarca 1351, Capital Federal; María Josefa Espasandín de Fernández, argentina, casada, 51 años, L.C. Nº 409.771, docente, Emilio Lamarca 1351, Capital Federal; Guillermo Alfredo Sempio, argentino, casado, 48 años, L.E. Nº 5.568.536, ingeniero naval y mecánico, Avda. Boyacá 45, 3º "D", Capital Federal; Ida Julia Nüel de Sempio, argentina, casada, 46 años, L.C. número 1.975.915, perito mercantil, Avda. Boyacá 45, 3º "D", Capital Federal; Marcelo Daniel Sempio, argentino, soltero, estudiante, 22 años, C.I. Nº 6.321.167, Pol. Fed., Avda. Boyacá 45, 3º "D", Capital Federal. Fecha de constitución: 5|4|79 y 5|7|79. Denominación: TECNAVE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Malvinas Argentinas 298, 16º piso Dpto. "E", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización de todas las áreas inherentes a asesoramiento, dirección y|o confección de planos de ingeniería naval y las reparaciones navales y mecánicas. Los servicios de dirección y|o confección de planos de ingeniería naval serán prestados por profesionales con títulos universitarios habilitantes. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: es de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. Administración: Por un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de doce miembros con mandato por un año. Se designó presidente a Guillermo Alfredo Sempio, Vicepresidente a Oscar Eduardo Fernández Marconi y vocales a María Josefa Espasandín de Fernández, Cristina Laura Fernández, Ida Julia Nöel de Sempio y Marcelo Daniel Sempio. Fiscalización: Fiscalización: Síndico titular Contador Rafael Horacio Schoua, Síndico suplente Contador Bernardo Rafael Gabisson; ambos por el término de un año. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde: al presidente del Directorio o al Vicepresidente, ambos indistintamente, o a dos cualquiera de los Directores, estos en forma conjunta.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 91.579

FILINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Veiga, español, casado, 44 años de edad, Contador Público Nacional, C.I. Nº 3.260.391, domiciliado en Suipacha 211, P. 23, "A", Capital; Antonio Daniel Far, argentino, casado, 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.398.442, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, "D", Capital. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 24|9|79. — 3º) Denominación Social: "FILINA S.A.". 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Luis Veiga; Vicepresidente: Antonio Daniel Far; Síndico Titular: Jorge Guillermo Bo; Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.798

UNCASTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de junio de mil novecientos setenta y nueve, pasada ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares, al folio 697 del Registro 60 a su cargo, se constituyó la sociedad "UNCASTILLO S.A.", integrada por los señores Edit Mildre Ghiglione de Vidal, argentina, de 44 años de edad, Contadora Pública Nacional, Documento Nacional de Identidad Nº 0.559.543, domiciliada en Corrientes 1250, piso 6º, departamento I, de Capital Federal, casada en primeras nupcias con Osiris Celmar Vidal, y Edgardo Adrián Vinacur, argentino, casado, de 39 años de edad, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.821.893, domiciliado en Lavalle 1362, piso 1º, departamento 1, de Capital Federal. — La sociedad fijó su sede en Corrientes 1250, piso 6, departamento "I", de Capital Federal, y se constituyó por un plazo de cincuenta años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto realizar operaciones inmobiliarias por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, usufructo, construcción a esos fines, y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Compra, venta, permuta, administración, locación y fraccionamiento de tierras. — Su capital es de un millón de pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea designa qué directores ejercerán la presidencia y la vicepresidencia. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, indistintamente y en forma individual. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Al constituirse la sociedad se eligió el siguiente primer directorio para los tres primeros ejercicios: Presidente, Edit Mildre Ghiglione de Vidal; Vicepresidente, Edgardo Adrián Vinacur. — El órgano de fiscalización para el primer ejercicio quedó integrado por Raúl Rodríguez Suáres como síndico titular, y Osvaldo Antonio Maffia como síndico suplente. — Los estatutos fueron conformados por Resolución I.G.P.J. 6.966 del 21 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 91.799

EL FAROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personas: Carlos Horacio Bustos Morón, argentino, nacido el 5 de febrero de 1927, casado en primeras nupcias con Eleonora Piñeiro Pearson, hacendado, Libreta de Enrolamiento número 4.224.895 y Eleonora Piñeiro Pear-

son de Bustos Morón, argentina, nacida el 19 de marzo de 1938, casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Bustos Morón, ama de casa. Libreta Cívica 3.611.383, ambos domiciliados calle Salguero 2724, 6º piso, Capital. Fecha de constitución: Escritura del 9 de noviembre de 1977 pasada ante Escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, bajo Nº 729, al folio 1897, del Registro 97 a su cargo y su complementaria del 3 de setiembre de 1979, ante el mismo escribano, bajo Nº 301, al folio 1079 del citado Registro, por escisión de "San Cela" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola Ganadera, de acuerdo a lo resuelto por asamblea del 24 de junio de 1977. Denominación social: "EL FAROL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Avenida Córdoba 332, 5º piso "D", Capital Federal. Plazo de duración: Hasta el 8 de abril de 1981. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: dentro o fuera del país: a) Explotación de establecimientos agropecuarios de cabañas para la producción y cría de animales de pedigree y de haras. — b) Explotación de minas y canteras. c) Importaciones y exportaciones en general. d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, lotees, fraccionamientos e inclusive las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Compra, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y este estatuto. Capital Social: Un millón quinientos mil pesos, representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Organo de administración: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, con mandato por 3 años. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. Organo Fiscalizador. Síndico titular y Síndico suplente por 1 año. Directorio: Presidente, Carlos Horacio Bustos Morón; Vicepresidente, Leonora Piñeiro Pearson de Bustos Morón, Síndico titular, Doctor Jacques Jorge Wilson Rae; Síndico suplente, Doctor Enrique Wilson Rae. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de enero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 138.000 — Nº 91.588

BUJIPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 934, pasada ante el escribano David Goses, de fecha 27 de setiembre de 1979, se ha constituido una sociedad anónima: Socios: Alicia Sara González, argentina, viuda, de 48 años de edad, comerciante, L. C. 3.377.892, domiciliada en la calle Nicaragua 5864, de esta Capital; Ricardo Luis Cotino, argentino, soltero, de 25 años de edad, contador público nacional, D. N. I. número 11.316.533, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo Nº 262, segundo piso, departamento B, de esta Capital; Jorge Orfeo Cotino, argentino, soltero, de 31 años de edad, arquitecto, L. E. 7.610.482, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo 262, segundo piso, departamento B, de esta Capital. — Denominación de la sociedad: "BUJIPAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Eduardo Acevedo Nº 262, segundo piso, departamento B, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comerciales: la compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de automotores, repuestos y accesorios, la importación y exportación de los mismos. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; operaciones de compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; dar fianzas o cauciones a terceros que tengan relación con el giro de la empresa, constituir y transferir hipotecas y/o créditos con o sin garantías, a corto o largo plazo; realizar la compra, venta de créditos en general y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley de Entidades Financieras. — Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos (20.000.000 de pesos), representado por veinte mil (20.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) cada una, ordinarias, al portador, un voto por acción. — Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. — Directorio: Presidente, Alicia Sara González; Vicepresidente, Jorge Orfeo Cotino; Directores titulares, Ricardo Luis Cotino. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea también elegirá igual número de suplentes y por el mismo término, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Síndico titular: José Miguel Biondi; Síndico suplente, Carlos Jorge Biondi. — Representación: La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social. — En caso de ausencia o impedimento del presidente, la representación legal será ejercida por el vicepresidente. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — $ 168.000 — Nº 91.867

VICENTE F. MIÑANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 626, de fecha 13|9|79, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20|7|79, se resolvió aumentar el capital social reformando el estatuto y cambiar el objeto social, adecuando el mismo a las disposiciones de la Ley 19.550. — Artículo primero: Con el nombre de Vicente F. Miñana Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de VICENTE F. MIÑANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Duración: 99 años, contados desde 16|6|53, fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios de depósito, almacenaje, eslingaje, estibaje, transporte terrestre, marítimo y/o aéreo, de toda clase de materiales y|o mercaderías. — Capital social: $ 2.400.000, representado por 2.400 acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una y un voto por acción. — Administración: Un directorio, con un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. — Representación: El presidente y el vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio social: 31 de julio de cada año. — El mandato de los directores es de tres años.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 76.000 — Nº 91.866

EDISANSE

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Valeriano Oñate Martínez, casado, español, empresario, nacido el 17 abril de 1933, C. I. 5.720.631, Crámer 3220, Capital. — Elisabeth Viegener de Udaquiola, casada, argentina, comerciante, nacida el 5 octubre de 1925, L. C. 4.395.283, Caseros 34, Florida, Prov. de Bs. Aires. — Ronald Stewart Birnie, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 abril de 1927, L. E. 5.116.627, O'Higgins 1414, Capital. — Adela Waisman, soltera, argentina, comerciante, nacida el 5 octubre de 1922, L. C. 2.397.017, Av. Independencia 2406, Capital. — Rafael Faus Ubeda, casado, español, industrial, nacido el 25 febrero de 1943, C. I. 2.444.006. — Pedro Antonio Granero, casado, español, industrial, nacido el 25 diciembre de 1931, C. I. 2.444.007, domiciliado en Balcarce 335, Morón. — Marta Gabriela Roux de Birnie, casada, argentina, comerciante, nacida el 6 enero de 1926, C. I. 1.599.370, O'Higgins 1414, Capital. — Ronaldo Julián Birnie, soltero, argentino, comerciante, nacido el 25 octubre de 1950, L. E. 8.443.597, O'Higgins 1414, Capital. — Ricardo Miguel Birnie, soltero, argentino, comerciante, nacido el 21 agosto 1952, D.N.I. 10.141.292, O'Higgins 1414, Capital; y Lacalux Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta el 22 noviembre de 1960, Nº 1.364, Fº 467, Lº 235 de Contratos Públicos. — 2) Escritura 1.582, de fecha 7 noviembre de 1978. — 3) EDISANSE, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1455 piso 16, oficina B. — 5) Compra, venta, permuta y|o construcción de bienes inmuebles, importación y|o exportación de todo artículo relacionado con la construcción y amoblamiento de bienes raíces. — 6) 50 años (cincuenta años), desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 40.000.000 (cuarenta millones). — 8) 5 a 10 miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Ronal Stewart Birnie. — Vicepresidente: Valeriano Oñate Martínez. — Directores: Rafael Faus Ubeda, Rubén Szapiro, Oscar Julián Monge. — Síndico titular: Miguel Angel Monti. — Síndico suplente: Roberto Monti, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio, quien actúa individualmente, o al Vicepresidente en caso de ausencia de aquél, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 30 de junio. Y, por escritura 1.157, de fecha 24 agosto de 1979, se retira de la sociedad la accionista Lacalux Sociedad en Comandita por Acciones, y sus 2.400 acciones pasan a ser de los restantes accionistas y de los nuevos accionistas Rubén Szapiro, casado, argentino, nacido el 20 de mayo de 1919, comerciante, L. E. 4.107.303, Virrey Loreto 1930, Capital Federal y Elías Szapiro, casado, argentino, nacido el 28 marzo de 1933, industrial, L. E. 4.124.723, Bulnes 2729, Capital Federal. — S|r.: 50. — Entrelíneas: Independencia. Valen.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 91.859

TERMAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3 de setiembre de 1979, la sociedad "TERMAIR S. A.", por resolución de la asamblea 30 de agosto de 1979, resolvió la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, el que quedó así redactado: "Artículo 4º: El capital social es de doscientos veinticinco millones de pesos ($ 225.000.000), compuesto por 22.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, al portador, de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado en una o varias veces por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Todo fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9 de enero de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 0.106.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 91.853

FRALUGA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

POR escritura 44, del 28|6|1977, y Nº 42, del 4|8|1978, pasadas ante el Registro de la escribana Elvira Pertzovsky de Kier Joffe; escrituras 192, del 31|7|1979, y número 86, del 19|11|1979, pasadas ante el escribano Isaac Gerszenswit, Resolución I. G. P. J. Nº 8.412, del 13|12|79, Fraluga, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, procedió a adecuar su estatuto social a la Ley 19.550, que en adelante queda redactado así: Denominación social: FRALUGA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio social: Carhué 2253, Capital. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día.

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

y distribución de productos elaborados con metales fundidos, laminados, trafilados y sintetizados en hierro, acero, latón, plástico, caucho, grafito y baquelita, de artículos, repuestos y partes integrantes de maquinarias en general, que consisten en la fabricación de sellos mecánicos, bombas de agua, pipas para bujía y artículos de metalurgica liviana que responden a características similares y|o accesorios a los enunciados. — Industriales: Fabricación de productos con cualquiera de los materiales enunciados en el objeto comercial, para aprovisionar la actividad precitada y para los ramos que en la misma se determinen. — Financieras: Mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías real o personal, con excepción de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público, en todo lo relacionado con el objeto comercial e industrial precedente. — Plazo: 99 años, a contar del 25|3|1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 90.300.000 en acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. — Duración. Mandato. Directores y Síndicos: Un año. — Representación legal: Le corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — El Directorio tendrá un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros; y la sindicatura un Síndico titular, debiendo designarse también uno suplente.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 91.860

S A D E

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SADE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — Reforma de Estatutos: Comunícase que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril de 1979 y según escritura de fecha 15|5|79 se decidió la reforma del Artículo Tercero de la Sociedad, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad consistirá en: a) Intervenir, en condición de Empresa Contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones, en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, según se consigna más adelante, en cualquiera de sus especialidades, tal como están definidas en la actualidad y con el alcance que a las mismas se le diere en el futuro, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero, en especial y a título meramente enunciativo y no limitativo: Instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de: energía eléctrica en baja, media, alta y muy alta tensión, así como también aquellas necesarias para su utilización, sean en bienes muebles y|o inmuebles, públicos o privados; rutas; pavimentaciones urbanas, puentes, diques, puertos, edificios (sean industriales, comerciales para vivienda o mixtos); aeroestaciones y sus pistas; tanques y toda clase de receptáculos, sean subterráneos, o a nivel o aéreos, túneles; estaciones y andenes, bodegas, vasijas y piletas; urbanizaciones completas, canales, instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o no, así como aquellos destinadas a su extracción y distribución; instalaciones para la colocación de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; desagües pluviales, plantas de almacenaje, bombeo y compresión de toda clase de líquidos y gases; instalación para el almacenaje, transporte y distribución de gas, petróleo y sus derivados; destilerías de petróleo y plantas para el tratamiento recuperador de hidrocarburos; instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones: montaje, desmontaje, reparación y adecuación de vías férreas y cualquier instalación de transporte, en particular, ferro y filoviaria; montaje para la industria liviana, mediana o pesada, sea química, petroquímica, siderúrgica o de cualquier otra área; instalaciones de explotación minera en general; instalaciones para el control y regulación del tránsito; servicios en general; particularmente de aquellos que hacen a la industria eléctrica y petrolera. — b) La prospección, relevamiento, exploración, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos Petrolíferos, gasíferos, carboníferos y de cualquier mineral en general. — La explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir sus cortes, recuperos y formular aceites lubricantes, grasas y derivados, el tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados. — La instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de los elementos precitados y minerales energéticos de interes nacional. — A ese fin, podrá explotar las consesiones que se otorguen ajustándose al cumplimiento de las leyes vigentes en la materia. — c) Importar, exportar, fabricar, adquirir y enajenar toda clase de productos de la industria extractiva, forestal, fabril, manufacturera, con destino a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica, pavimentaciones urbanas, puentes; diques, puertos, edificios; tanques y toda clase de receptáculos; urbanizaciones completas; instalaciones para el transporte de aguas corrientes; potables o no; instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; destilerías de petróleo; plantas para el tratamiento de recuperador de hidrocarburos, instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones; vías férreas y cualquier instalación de transporte, y en general todos los elementos necesarios para el logro del objeto social. — d) Realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. — e) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes; la administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros. — f) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. — g) Adquirir o construir propiedades por cuenta propia o de terceros, para su posterior venta en block o por el sistema de propiedad horizontal regido por la Ley Nº 13.512".

Entrelíneas: "y según escritura de fecha 15|5|79", vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 267.000 — Nº 91.564

DISTRIBUIDORA CABRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de junio de 1979, y escritura complementaria del 9 de noviembre de 1979, fue constituida por los señores don Héctor Edgardo Muñoz, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con L.E. 4.414.892, domiciliado en Liniers 1706, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; don Alejandro María Speroni, soltero, argentino, comerciante, de 39 años, con L.E. 4.280.646, domiciliado en Drumond 952 de Adrogué; doña Helga Liliana Moser, casada, argentina, comerciante, de 33 años, con L. Cívica número 5.295.364, domiciliada en Liniers 1706, de Florida; y doña Raquel Angela Scotto, argentina, de 35 años, divorciada, comerciante, con L. Cívica 4.712.876, domiciliada en Drumond 952, de Adrogué, la sociedad "DISTRIBUIDORA CABRERA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar 1755. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, concesión o agencia, importación y|o exportación de mangueras, planchas de goma o ebonita, caños de todo tipo, empaquetaduras, revestimientos y aislantes para uso comercial e industrial. — Industriales: Mediante la fabricación de mangueras y aislantes para uso comercial e industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 3 años. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El directorio queda así constituido: Presidente, don Héctor Edgardo Muñoz; Vicepresidente, don Alejandro María Speroni. Directores, doña Helga Liliana Moser y Raquel Angela Scotto; Organo de fiscalización: Síndico titular, don Luis Oreste Carlos Gustavo; y Síndico suplente, don Rodolfo Abel Araujo. — Todo fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 17 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 8.264. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio, o a dos directores en forma conjunta. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Testado: 1969; no vale. — E|líneas: 1979. — Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 91.658

ALGODONERA CRISAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace constar por día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 10, de fecha 14 de febrero de 1980, del Registro Nº 877 de la Capital Federal, de acuerdo con el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. 3|79 I.G.P.J., se constituyó la entidad "ALGODONERA CRISAL SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socios: Saverio Gualterio Vescio, divorciado, argentino, empresario, 22|12|1933, L.E. 4.724.611, Hortiguera 737; y Santos Alejandro Vescio, casado, argentino, comerciante, 10|5|1958, D.N.I. 12.094.703, Directorio 2447, 9º "D", ambos de Capital Federal. Denominación: "Algodonera Crisal, Sociedad Anónima", con domicilio en Lavalle Nº 1171, 3º "1", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la industrialización, transformación, tratamiento y comercialización de fibras textiles de todo origen e hilados y tejidos en todas sus formas de presentación, así como su importación y exportación. Podrá asimismo realizar inversiones en los ramos promocionados por la legislación fiscal con el fin de acogerse a sus beneficios. Capital: $ 100.000.000. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Organo de administración y fiscalización: Presidente, Saverio Gualterio Vescio, Vicepresidente, Santos Alejandro Vescio, Síndico titular, Alberto Senén Sánchez; y Síndico suplente, Pedro Claudio Nordheimer.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 91.503

CURA - YAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Fuad Cura, argentino, casado, 49 años, comerciante, L.E. 4.051.786, O'Higgins 1475, Capital; Miguel Cura, argentino, 50 años, comerciante, L.E. 4.038.634, igual domicilio; Miguel Yaya, argentino, casado, industrial, 49 años, C.I. 2.531.103, Arévalo 2357, Capital; Jorge Esteban Cura, argentino, soltero, 38 años, industrial, L.E. 4.299.427, O'Higgins 1475, Capital. 2) Escrituras 446, 17|7|1978, y 30, 18|4|1979. 3) "CURA - YAYA S.A." 4) Montevideo 666, piso 1º, oficinas 101|2|3, ciudad de Buenos Aires. 5) Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo permuta y administración de inmuebles; la construcción de edificios para viviendas, oficinas e industrias; la dirección de dichos proyectos, que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horiontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación, de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales, y demás bienes destinados a su actividad industrial y constructora. Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos cerámicos, baldosas, aberturas y cerramientos destinados a la industria de la construcción. Forestales y Agropecuarias: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueran necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones reforestaciones de toda clase, cabañas, granjas tambos, estancias, potreros, bosques, montes, y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre estos bienes y productos. 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) Treinta y ocho millones de pesos ($ 38.000.000). 8) 3 a 12 miembros, cuyo mandato es de tres años. Presidente: Fuad Cura; Vicepresidente: Miguel Yaya. — Directores titulares: Miguel Cura, Jorge Esteban Cura, Miguel Jorge Cura, Ana María Ursula Stella de Yaya, Dominga Edith Valverde de Cura, Teresa Grupenmager de Cura; Síndico Titular: Nicolás Luis Foti, Síndico suplente, Silvia Saveliosky, éstos por tres años. 9) Presidente o por el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado Foti: Vale. — S|r. 2.581.103: Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 91.499

JINOTEPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Héctor Rabuffetti, L. E. Nº 4.419.050, argentino, casado, nacido el 1º de noviembre de 1943, empleado, domiciliado en Yatay 91, piso 5º, departamento 15, Capital Federal y Aníbal Adolfo Tuñer, L. E. Nº 330.152, argentino, casado, nacido el 24 de junio de 1905, jubilado, domiciliado en San José 1725, piso 3º, B, Capital Federal. — Denominación: "JINOTEPE S.A.". — Domicilio social: Jujuy 1007, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, transformación, clasificación y|o envasamiento de materias primas, productos y materiales para la construcción. — Comerciales: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; mensuras, loteos, parcelamiento y|o subdivisión de inmuebles y su venta al contado o a plazos; demás operaciones sobre inmuebles admitidos por la ley de propiedad horizontal. — Financiera: Aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, para la realización de todo tipo de operaciones sobre créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y operaciones permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y|o toda otra que requiera concurso público, en cuanto sean necesarias para el desarrollo de los rubros enunciados. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 1.500.000 representado por 1.500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser emitidas al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de 1 ó 5 votos cada una, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de producirse vacantes y en el orden en que fueron elegidos. El directorio, en su primera sesión designará un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al

presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, elegidos por la Asamblea, por un período de 1 año, siendo reelegibles. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente: Rodolfo Héctor Rabuffetti; vicepresidente: Aníbal Adolfo Tuñer; síndico titular: Horacio Jorge Carulli, contador público; síndico suplente: Luis María Bertolasi, contador público nacional. Resolución I.G.P.J. Nº 5.185 del 25 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 91.639

ARJUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Eduardo Marcelo Viqueira, 30 años, argentino, casado, D.N.I. 7.837.600, contador público nacional, domicilio Entre Ríos 1465, 5º piso, C, Olivos, y Luis Bautista Ossola, 35 años, argentino, casado, L. E. Nº 6.297.271, contador público nacional, domicilio San Juan 310, piso 7º, Rosario. — Fecha de instrumentación por escritura pública 21|9|1979. — Nombre: ARJUBE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Potosí 4353. — Objeto: Inmobiliarias: compraventa permuta, cesiones, locaciones, arrendamientos, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: La administración y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías; suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital: $ 10.000.000. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. Directorio: de dos a nueve miembros por un año. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Habrá un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Marcelo Viqueira; Vicepresidente: Luis Bautista Ossola; síndico titular: Eladio José Ulla y síndico suplente: Jorge Atanasio Papantos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.638

CONMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge Armando Moreno, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con C. I. Nº 7.786.314, domiciliado en Lavalle 1446, Capital. Nélida Rita Ledantes, argentina, divorciada, empleada, de 26 años, con D.N.I. Nº 11.168.091, domiciliada en Húsares 917, piso 1º, C, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Gladys Elena Caro, argentina, soltera, comerciante, de 24 años, con D. N. I. Nº 11.383.648, domiciliada en Lavalle 1459, Capital; y María del Carmen Senno, argentina, soltera, comerciante, de 36 años, con D. N. I. Nº 4.786.768, domiciliada en Salguero 3061, 4º piso, B, Capital. — 2) 12 de febrero de 1980. — 3) CONMOR S. A. — 4) José María Moreno 1300. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. A todos estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliaria. La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto plazo o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) pesos 5.000.000. — 8) Presidente: Jorge Armando Moreno; vicepresidenta: Nélida Rita Ledantes. Síndico titular: Roberto Ernesto Billordo. Síndico suplente: Héctor Silvio Mele. — 10) 31 de diciembre.

Enmendado: cualquier, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 91.628

MIGUEL PALMER

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 314 y 85, respectivamente, del 28 de julio de 1977 y 13 de marzo de 1979, por Asamblea del 9|12|75, "MIGUEL PALMER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", en el Registro 411 ante E. A.Ventura, formalizó modificación y adecuación de estatutos, lo que fue conformado por resolución I.G.P.J. 222 del 14 de enero de 1980, quedando como sigue: "Miguel Palmer, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en C. Fed., calle Pedro Goyena 655 y duración de 99 años, contados desde el 26 de junio de 1969. — Objeto: Industriales: mediante la fabricación de calzado con todo tipo de materiales y la manufactura de cuero en general. — Comerciales: compra y venta de toda clase de materias primas, frutos y productos en general, nacionales y extranjeros, ya sea por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, importación y exportación, mandatos, comisiones y representaciones relacionados con componentes de la industria del calzado; Financieras: Aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y la compraventa de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores, excepto la utilización del ahorro público y otras actividades legisladas por la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: compraventa, edificación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en la forma y modalidades que el directorio establezca dentro de las normas vigentes o que se dicten en el futuro. — Agropecuarias: mediante la explotación forestal, agrícola y ganadera en campos propios o de terceros. — Capital: $ 1.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 1 voto por acción. — Administración y representación: Directorio, entre 4 y 10 miembros ejerciendo la representación legal su presidente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

E|l.: por Asamblea del 9|12|75,, vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.634

PLACTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Juan Ramón Rojas Silveyra, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.480.487, nacido el 14 de noviembre de 1950, comerciante, domiciliado en Figueroa Alcorta 567, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, y Guillermo Toribio Campos, argentino, soltero, L.E. Mat. Nº 109.250, nacido el 15 de enero de 1912, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 636, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de agosto de 1979. — Denominación: "PLACTON, S. A.". — Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Puede realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, transformación y procesamiento de materias primas y productos relacionados con la industria textil. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas y productos relacionados con la industria textil. — Financiera: Aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, para la realización de todo tipo de operaciones sobre créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y operaciones permitidas por la ley en cuanto sean necesarias para el desarrollo de sus actividades, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y|o toda otra que requiera concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 1.200.000 representado por 1.200 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser emitidas al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de 1 a 5 votos cada una, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los directores titulares, en caso de producirse vacantes, y en el orden en que fueran elegidos. El Directorio en su primera sesión, designará un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea por un período de 1 año, siendo reelegibles. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Juan Ramón Rojas Silveyra; vicepresidente, Guillermo Toribio Campos; síndico titular, Roberto Oscar Galilea, contador público nacional; síndico suplente, Carlos Alberto Rajcovich, abogado. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.253 del 27 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 91.640

CORPORACION ARGENTINA DE CONSIGNATARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José Francisco Gestro, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 mayo de 1911, L.E. 245.22, Yerbal 364, piso 4º, Capital; Antonio Gerónimo Demarchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 febrero de 1914, L.E. 551.950, Pergamino 825, Castelar; Roberto Antonio Capurro, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 febrero de 1914, L.E. 551.949, Besares 574, Castelar; Jorge Luis Claret, argentino, casado, abogado, nacido el 15 diciembre de 1937, L.E. 4.854.057, Rodríguez Peña 1685, 6º A, Capital; Adolfo Marcos Capurro, argentino, comerciante, nacido el 29 noviembre de 1943, L.E. 4.431.022, Arenales 1673, planta baja C, Capital; Julio Luis Capurro, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 setiembre de 1938, L.E. 4.282.678, Juncal 1616, 1º piso, Capital; Jorge Enrique Gómez Thwaites, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 enero 1922, C.I. 821.670, Av. Directorio 318, Capital; Nicolás René Chiquitti, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 febrero 1914, Malabia 2260, 1º A, Capital; Jesús Maximino Piñeiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1916, 62 años, L.E. número 142.477, French 2769, 2º C, Capital; "Ganados, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera"; inscripta el 21 junio 1977, Nº 2019, 1º 87, tº A de Estatutos Nacionales; 2) escritura 275, 13|12|1978; 97, 28 junio 1979; 208, 5 nov. 1979; 3) "CORPORACION ARGENTINA DE CONSIGNATARIOS, SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) a) Comerciales: Consignación de haciendas, carnes y derivados; compra, venta, importación y exportación de carnes, sus derivados y semovientes; b) Agropecuarias: Explotación y administración de campos, y establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos; c) Industriales: Industrialización de ganados, elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de haciendas y de explotaciones tamberas y forestales; 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 10.000.000; 8) entre 4 a 8 directores titulares con mandato por dos años; los accionistas de cada clase de acciones A, B, C, D, elegirán 1 o 2 directores titulares y los suplentes que correspondan según lo decida la asamblea; presidente, Manuel Antonio Arana, argentino, abogado, empresario, nacido el 14 julio 1920, L.E. 1.727.090, casado, Eduardo Costa 1850, piso 4º, Martínez, provincia de Buenos Aires; Acciones clase A; vicepresidente, Jorge Luis Claret "B"; vocales, Adolfo Marcos Capurro "C"; Nicolás René Chiquitti "D"; vocales suplentes, Enrique María Pablo Julián Cullen "A"; José Francisco Gestro "B"; Julio Luis Capurro "C"; Jesús Maximino Piñeiro "D"; síndico titular, Miguel Eduardo Cutler; síndico suplente, Héctor Roberto Pérez Catella, éstos por el término de dos años; 9) presidente del directorio, o al vicepresidente en ejercicio de la presidencia, o dos cualquiera de los directores, éstos en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 91.642

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SIERRAS GRANDES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de octubre de 1979, otorgada al folio 2.888, Registro 190, de Capital Federal, la sociedad Sierras Grandes, Sociedad en Comandita por Acciones, procedió a reformar el Contrato Social y adecuarlo al régimen de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y a prorrogar el plazo de duración, todo de acuerdo a las siguientes disposiciones: "Denominación: Domicilio: La sociedad se denomina SIERRAS GRANDES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Duración: Se extenderá hasta el primero de enero del año 2079. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a través de terceros las siguientes actividades: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Es de $ 12.000, de los cuales 250 corresponden al capital comanditado y 11.750 corresponden al capital comanditario dividido en 1.175 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una. Podrá ser aumentado por decisión de asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepre-

sidente en caso de ausencia, incapacidad o impedimento del primero. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea, quien también elegirá a un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Directorio: presidente, Carlos Julián Saconi; vicepresidente, Martha Carolina Saconi de González Bonorino; Organo Fiscalizador: síndica titular, Margarita Ethel Mella; síndica suplente, Susana Dillón. — Enmendado: Febrero. Vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 91.537

S A G A R O

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el escribano don Mario A. Guyot Ferrari, con fecha 28 de setiembre de 1976, al folio 647 del Registro 114 de esta Capital, a su cargo; y sus complementarias otorgadas ante el escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers, con fechas 6 de noviembrbe de 1978, 11 de junio y 24 de julio de 1979, y 6 de febrero de 1980, a folios 1.516, 1.238, 1.669 y 242 del Registro 316 a su cargo, los señores Lázaro Vito Bafico y Atilio José Spinetto cedieron a Julio Jacinto Madero, Félix Arturo Stybil y Héctor Osvaldo Prassolo, la totalidad del capital comandidato que tenían en la sociedad "Sagaro Sociedad en Comandita por Acciones", adecuándose asimismo el estatuto de la sociedad. Y por escritura de fecha 1º de setiembre de 1977, otorgada ante el mismo escribano Travers al folio 829 de su registro, los señores Julio Jacinto Madero y Félix Arturo Stybil cedieron a los señores Alejandro Alberto Badino y Juan Alberto Badino la totalidad del capital comanditado que tenían en la sociedad, en cuyo acto se modificó el artículo primero del estatuto. La modificación del estatuto es la siguiente: Artículo primero: La sociedad se denomina: "SAGARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio legal actualmente en la calle Lavalle número 421, piso segundo, de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. Invisten el carácter de socios comanditados los siguientes. señor Alejandro Alberto Badino, con 70 cuotas de capital por un valor nominal total de setecientos pesos; señor Juan Alberto Badino, con 70 cuotas de capital por un valor nominal total de setecientos pesos; y el señor Héctor Osvaldo Prassolo, con 60 cuotas de capital por un valor nominal total de seiscientos pesos. A la fecha tienen carácter de socios comanditarios o accionistas los siguientes: el señor Julio Jacinto Madero, con 1.180 acciones por un valor nominal total de once mil trescientos pesos; el señor Félix Arturo Stybil, con 1.130 acciones por un valor nominal de once mil trescientos pesos; el señor Clemente Marambio, con 1.200 acciones por un valor nominal de doce mil pesos; el señor Héctor Osvaldo Prassolo, con 1.140 acciones por un valor nominal de once mil cuatrocientos pesos, y el señor Héctor Enrique Badino, con 1.200 acciones por un valor nominal de doce mil pesos. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, arriendo, subarriendo de campos u otros bienes inmuebles, pudiendo darlos o recibirlos en pago. A los fines de su objeto la sociedad podrá administrar toda clase de bienes propios o ajenos, por sí o por modio de terceros, aceptar mandatos y ejercer la representación de terceros, celebrar contratos de locación y arriendo de bienes muebles o inmuebels. La sociedad podrá fusionarse o asociarse con otras, tomar participación en otros negocios o tomar parte en otras compañías, sea como accionista o comanditaria. La especiaficación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por intermedio de sus representantes legal en toda índole de operaciones relacionadas con los objetos expresados. Capital: $ 60.000. Comanditado, $ 2.000, representado por doscientas partes de interés. Comanditario, $ 58.000, repreesntado por 5.800 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, divididas en 58 series de 100 acciones cada una con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio de 2 a 4 miembros, con mandato por tres ejercicios. Representación legal A cargo del presidente, o del vicepresidente en su ausencia. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un ejercicio, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Duración: 99 años, contador del 7 de diciembre de 1966. Resolución I.G.P.J. Nº 271. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 91.780

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

T A P I Z A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de octubre de 1979 folio 818 del Reg. 293, titular escribana Aurora F. Vallejos, en la firma "TAPIZAR S. R. L.", el socio David Alberto Rudnitzky, cede sus 500 cuotas a Shirley Raquel García de Silvera. — Quedando en consecuencia lo sociedad constituida por los socios Conrado Enrique Silvera Portas, uruguayo, casado, de 29 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 92.307.383, domiciliado en San Martín 1881, piso 7º, Depto. 27; y Shirley Raquel García de Silvera, uruguaya, casada, de 21 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 92.816.909, domiciliada en San Martín 1881, piso 7º, Depto. 27, como únicos integrantes con 500 cuotas de capital cada uno.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 91.676

A N S E L M I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 19 de diciembre de 1979, en la sociedad "Anselmi S.R.L.", los señores Juan Alberto Corradini y Alfredo José Corradini ceden a la señora María Luisa Corradini de Corradini, domiciliada en Rivadavia 1238, Longchamps, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 1.466.840, de 69 años, profesión ama de casa, viuda y argentina, la cantidad de 322 cuotas en la suma de $ 3.220. — Asimismo, se adecua el contrato social a la Ley Nº 19.550 y se prorroga el plazo de duración social. — Las cláusulas modificadas quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "ANSELMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Gral. Enrique Martínez mil ochenta y uno de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad que en este acto se constituye tiene por objeto dedicarse a la explotación de espectáculos cinematográficos y por decisión unánime de los gerentes podrán adquirir en alquiler, en propiedad o bien construir salas según convenga a los fines de la misma. — También podrá formar pare de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada, que tenga el mismo o análogo objeto; sociedades industriales o de cualquier índole, inclusive importación y exportación de toda clase de artículos, que estén destinados a afavorecer el desarrollo de la sociedad y que los gerentes por decisión unánime decidieran realizar. — Tercera: la sociedad se prorroga por el término de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos ochenta, fecha en la cual se retrotraen los efectos de este contrato".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 91.683

APOLO VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de febrero de 1980, los socios de "APOLO VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 2 (dos) años a contar de la fecha de su vencimiento, o sea el 29 de febrero de 1980.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 91.679

E X I M Cº

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: EXIM Cº S. R. L. — Por contrato privado de fecha 6 de febrero de 1980 se resolvió prorrogar la duración de la sociedad en siete años más de los previstos originalmente. — Por tal circunstancia, la vigencia de la sociedad será hasta el 15 de marzo de 1987. — Testado: "Razón". — No vale. — E|L.: "Denominación". — Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 91.680

DENTAL SAN ISIDRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Arcadio Silva Escobar, argentino, de [illegible] años, comerciante, casado, L.E. [illegible], domiciliado en Medrano 3570, José León Suárez, Pcia. de Bs. As. y Carlos Enrique Félix, argentino, de 38 años, comerciante, casado, L.C. 4.364.080, domiciliado en Yerbal 1807, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. por documento privado del 7 de enero de 1980, se constituyó la sociedad "DENTAL SAN ISIDR S.R.L.". Domicilio legal: Conde 3517, Capital Federal. El objeto de esta sociedad es la representación, importación, exportación y/o venta de productos, equipos accesorios y elementos relacionados con la actividad odontológica en forma integral. Capital social es de pesos 5.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios en forma conjunta. El término de duración será de 20 años a partir de la fecha del presente. — S|r.: 1980: Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 91.664

E. ZUCCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) EMERICO Zuccon, italiano, casado, industrial, de 69 años de edad, San Nicolás Nº 1430, Capital Federal, C.I. número 1.488.913; Emilio Zuccon, argentino, casado, industrial, de 38 años de edad, Gral. César Díaz Nº 3737, Capital Federal, C.I. 4.710.911. 2º) Constitución de Sociedad por instrumento privado del 29 de setiembre de 1978. 3º) Denominación: E. ZUCCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio Social: calle San Nicolás 1432, Capital, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República. 5º) El objeto social será la compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de maderas, herrajes, muebles y artículos de carpintería, así como la instalación y decoración de negocios, todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6º) Diez años a partir del 1º de octubre de 1978. 7º) Capital Social: $ 460.000 (cuatrocientos sesenta mil pesos). 8º) Socios Gerentes: Emerico Zuccon y Emilio Zuccon. 9º) Representación legal y uso de la firma social: Emerico Zuccon y Emilio Zuccon en forma indistinta. 10º) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 91.560

OR. PA. LE.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Ortiz, argentino, soltero, empleado, nacido el 18 de julio de 1950, L.E. 8.319.539, domiciliado en la calle Güemes 287, piso 2º, departamento "J", Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Horacio Pandre, argentino, soltero, empleado, nacido el 7|12|1950, domiciliado en Gurruchaga 391, tamante 1159, piso 1º, Dpto. "A". Capital 6.888.778, y Julio César Leonardi, argentino, soltero, empleado, nacido el 24|1|1955, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1159, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal, C.I. 8.799.304. Fecha de constitución: 28 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. Denominación Social: OR.PA.LE. S.R.L. Tendrá su domicilio en Sánchez de Bustamante 1159, piso 1º, Dpto.. "A", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora, mediante la ejecución del proyecto, dirección, administración y realización de obras de arquitectura, urbanismo e ingeniería de construcciones y obras públicas o privadas. El capital social: se fija en la suma de 150.000 pesos, dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una. La administración de la sociedad: Estará a cargo de los señores socios Julio César Leonardi, Marcelo Horacio Pandre, y Carlos Alberto Ortiz, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 5 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Representación legal: Estará a cargo de los señores socios: Julio César Leonardi, Marcelo Horacio Pandre y Carlos Alberto Artiz, cuyas firmas en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 140.000 — Nº 91.530

P A P P E E T T E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 7 de diciembre de 1979. Socios: Mauricio Hamuy, argentino, divorciado, comerciante, de 46 años, domiciliado en Coronel Díaz 1461, Capital, con L.E. número 4.107.780; Jacobo Hamuy, argentino, casado, comerciante, de 40 años, domiciliado en Coronel Díaz 1461, Capital, con L.E. Nº 4.267.013; Alberto Víctor Hamuy, argentino, casado, comerciante, de 35 años, domiciliado en Coronel Díaz 1461, Capital, con L.E. Nº 4.513.489. Denominación: "PAPPEETTE S.R.L.". Domicilio: Lavalle 2083, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra venta de indumentaria para damas, caballeros y niños; compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la

confección directa de prendas de vestir. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Fiancieras y otras por las que se requiere concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas y privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, lotes, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permitir, dar y tomar en usufructo y en general, realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas y apicultura. Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad en las ramas comercial, industrial, financiera, constructora y agropecuaria. Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 6.000.000. Administración: Los tres socios gerentes, quienes actúan en forma indistinta. Fecha cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

171.000 — Nº 91.568

E X T R A J E R ' S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Pablo Giaccio, argentino, soltero, empleado, 24 años, D.N.I. 1.566.587, domiciliado en San Martín de Tours 3115, 1º "D", de Capital Federal; Graciela Carrascal de Caldareri, argentina, casada, comerciante, 31 años, L.C. 5.946.033, domiciliada en Martínez Castro 1272, Dpto. "A", de Cap. Fed. 2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de diciembre 1979. 3) Denominación social: "EXTRANJER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio legal: San Martín de Tours 3115, 1º "D". 5) Objeto social: compra, venta, importación, exportación y distribución en cualquiera de sus aspectos de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. 6) Plazo de duración: 20 años, a partir del 1º de febrero 1980. 7) Capital Social: $ 500.000, divididos en 500 cuotas de $ 1.000 cada una.
8) Organización de la representación legal, la dirección, administración y gerencia de la sociedad queda a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, teniendo el uso de la firma social. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E|L.: D.N.I. 11.566.587 — L.C. 5.946.033: Valen.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 91.569

DOMINGO CACCIABUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 17|12|79, los socios de "DOMINGO CACCIABUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" decidieron prorrogar el contrato social, modificando la cláusula tercera del mismo, la que en adelante queda así redactada: La sociedad se constituye por el término de 12 (doce) años, a contar del primero de enero de 1970. — A la expiración del plazo, los socios, de común acuerdo, podrán prorrogarla por la cantidad de años que en esa oportunidad decidan o proceder a su liquidación. — Enmendado: "Responsabilidad", vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 91.718

P A S O 5 1 2

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José María Martínez, español, nacido el 21|7|1930, C.I. 3.993.786, casado, comerciante, Bacacay 3224, Capital; Antonio Panigada, argentino, nacido el 24|10|1932, D.N.I. Nº 4.815.372, casado, Magallanes 968, Remedios de Escalada, Prov. Buenos Aires; Juan Andrés García, uruguayo, soltero, nacido el 19|4|1957, D.N.I. 92.193.322, Hipólito Yrigoyen 3026, 2º A, Capital; Carlos Enrique Medina, argentino, nacido el 6|9|1944, L.E. 8.052.727, casado, comerciante, Florencio Sánchez y Timoteo Gordillo, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, Jesús Manuel Caamaño, español, nacido el 18|2|1937, C.I. 5.926.531, casado, comerciante, Billinghurst 327, Capital; Oscar Dionisio Rojas, argentino, soltero, nacido el 27|2|1945, L.E. número 4.927.033, comerciante, Ferreyra 467, Morón, Prov. Buenos Aires. — 2) Escritura 1.356, 22 noviembre de 1979. — 3) "PASO 512, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Paso 512, ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confiterías, restaurantes, casa de comida, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) 10 años, a contarse del día de su constitución, 22|11|1979. — 7) $ 2.400.000. — 8) Antonio Panigada, Jesús Manuel Caamaño, Juan Andrés García; en calidad de Gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de marzo. — S|raspado: Jesús; 467. — Vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 91.725

FRANCISCO GROSSO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Grosso, italiano, casado, 47 años, comerciante, calle Jorge Newery 3282, Capital, C.I. 4.552.932 (Pol. Fed.), y Genaro Aversente, italiano, casado, 46 años, comerciante, calle Fitz Roy 1959, Capital, C.I. 4.225.678 (Pol. Fed.). — Fecha del instrumento: 12 de diciembre de 1979. — Razón social: "FRANCISCO GROSSO Y CIA. S.R.L."; Domicilio social: Calle Jorge Newbery Nº 3282, Capital. — Objeto social: Comercialización en general de todo producto hortifrutícola, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y|o distribuidores. — Industrialización en todas sus etapas de tales productos, acopio y|o envase y depósito de los mismos. — Importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones. — Plazo: Veinte años. — Capital social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios. — Uso de la firma social: Indistinta.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.730

S Y N A D I O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Syma Cjosem de Lerner, argentina, casada, doctora en química, C.I. 1.587.889, de 60 años, Parera 78, 5º "A", Capital; Elena Hoffman de Goldstein, argentina, casada, comerciante, C.I. 4.316.398, 11 de Setiembre 1128, piso 4º, Capital; Claudio Snietanko, argentino, soltero, comerciante, C.I. 6.999.718, Viamonte 2419, piso 1º, Capital, éstos de 39 y 26 años, respectivamente. — 2) Acto privado, de fecha 11 de febrero 1980. — 3) "SYNADIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Arenales 2335, planta baja "A", ciudad de Buenos Aires. — 5) El objeto de la sociedad es actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, así como también el ejercicio de mandatos y representaciones. — 6) 20 años, a partir del 11 febrero de 1980. — 7) $ 1.050.000. — 8) Los tres socios, en forma conjunta dos de ellos, y en calidad de Gerentes. — 9) Dos de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.727

HELBIG Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Helbig, casado, argentino, nacido el 4 de febrero de 1917, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 921.950, domiciliado en Felipe Julianes 344, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Christian Helbig, nacido el 8 de setiembre de 1952, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.050.922, domiciliado en la calle Felipe Julianes 344, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Juan José Martínez, nacido el 30 de diciembre de 1937, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.869.072, domiciliado en Avenida San Martín 314, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Sebastián Doval Estevez, español, nacido el 16 de mayo de 1942, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.292.115, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1051, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y don Juan Carlos Mosa Carnip, casado, argentino, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1925, con Libreta de Enrolamiento número 3.254.749, domiciliado en la calle Rauch 883, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha escritura: 26 de diciembre de 1979. 3) Denominación Social: "HELBIG Y CIA. S.R.L." 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Consignaciones, comisiones y corretajes sobre frutos y productos derivados de la explotación agropecuaria; b) Exportación e importación de frutos, productos y de mercaderías, relacionadas con los mismos; c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, compra y venta de ganado y productos de agricultura, forestaciones y reforestaciones: d) Compra y venta, construcción y administración de inmuebles. 6) Plazo: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1995, como lo dispone el contrato original. 7) Capital: pesos 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de 1.000 pesos cada una suscriptas e integradas, conforme al Balance General del 31 de diciembre de 1978, de la siguiente manera, el señor Roberto Helbig 69.000 cuotas o sea $ 69.000.000; Juan José Martínez 35.250 cuotas o sea $ 35.250.000, Sebastián Doval Estevez, 21.750 cuotas o sea $ 21.750.000, Cristian Helbig 7.500 cuotas o sea $ 7.500.000;; Juan Carlos Mosa Carnip, 16.500 cuotas o sea pesos 16.500.000. 8) Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad y cuyas firmas obligan a la misma en la siguiente forma: a) El socio señor Roberto Helbig reviste el carácter de gerente general y en tal carácter su sola firma obliga a la sociedad; b) En caso de fallecimiento, ausencia, impedimento o incapacidad del señor Roberto Helbig, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la asumirá el socio Cristian Helbig, quien firmará juntamente con cualquiera de los otros socios gerentes, señores Juan José Martínez, Sebastián Doval Estevez o Juan Carlos Mosa Carnip. c) En caso de fallecimiento, ausencia, impedimento, o incapacidad del señor Roberto Helbig y del señor Cristian Helbig, la representación legal de la sociedad será ejercida por los herederos o representantes de los señores Helbig, quienes unificarán su representación y firmarán con uno cualesquiera de los otros socios gerentes. El uso de la firma social así como la gerencia será ejercida por dicho representante juntamente con uno cualesquiera de los otros socios gerentes señores Juan José Martínez, Sebastián Doval Estevez o Juan Carlos Mosa Carnip. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 177.000 — Nº 91.529

EDIFICADORA AYACUCHO 1358

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 29 de setiembre de 1978 se ha modificado el contrato social, designándose como socios gerentes y con firma conjunta a Felisa Goldberg de Epstein y Adip Tawil, con todas las facultades que las leyes le confieren al efecto, y fijando nuevo domicilio social en la calle Gurruchaga 556, planta baja, departamento "C", Capital Federal. Denominación "EDIFICADORA AYACUCHO 1358, S.R.L. — E|L: "Denominación "Edificadora Ayacucho 1358 S.R.L.": Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 91630

L E O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Contrato de cesión de cuotas de Leo S.R.L. Entre Alfredo José Gramis, argentino, técnico, casado con María Angélica Caminos, C.I. Nº 4.827.725, con domicilio en Humaitá 7140, Capital Federal, y José María Oriolo, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 2.025.474, domiciliado en Güemes 3722, 7º 43, se conviene en celebrar el presente contrato de compraventa de cuotas de LEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se halla inscripto bajo el Nº 182, Fº 58, Lº 70, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 3 de marzo de 1975 y sujeto a lo que a continuación se expresa: Primero: Alfredo José Gramis, vende y José María Oriolo compra las 750 cuotas de capital social de Leo S.R.L., de $ 10 cada una, que el primero posee en la sociedad mencionada. Segundo: El precio, por la venta de las 750 cuotas sociales a que se refiere la cláusula anterior se fija en $ 500.000 (quinientos mil pesos), pagadero al contado y en este acto, siendo el presente suficiente y bastante recibo por el importe abonado. Tercero: Las cuotas comprenden el derecho a dividendos pendientes de distribución así como los del ejercicio en curso. Cuarto: El socio entrante señor José María Oriolo, se hace responsable lisa y llanamente de cualquier acontecimiento anterior a la fecha de venta, como asimismo de cualquier eventual pasivo y|o acciones judiciales que pudieran sobrevenir aunque sean de períodos anteriores al presente. Se entiende por pasivo deudas previsio-

ciales, impositivas, municipales, bancarias, etc., siendo estas enunciativas y no taxativas, debiéndose interpretar que se incluye todo tipo de deuda por cualquier concepto: Quinto: Presente en este acto el socio restante D. Carlos Alberto Stratico y la esposa del vendedor, Da. María Angélica Caminos de Gramis, presentan su expresa conformidad con la compraventa precedente a todos los efectos legales que corresponda. Quinto: Presentes los nuevos socios señores Carlos Alberto Strático y José María Oriolo, resuelven modificar el artículo quinto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera: "Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por José María Oriolo en su carácter de gerente para actuar en forma individual y con todas las facultades que le acuerda la Ley 19.550 y demás disposiciones legales vigentes. El gerente tendrá el uso de la firma social y la representa por si o por apoderado ante terceros, particulares o administración pública nacional, provincial o municipal, o entes autárquicos o ante entidades bancarias o de crédito, particulares u oficiales como los Bancos Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Municipal de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y otros provinciales. La única limitación del gerente será no comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro, no dar fianzas a terceros, ni hacer prestaciones a título gratuito. Los socios se reunirán una vez por mes, dejando constancia de las decisiones que tomen. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a idénticos efectos, en Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 1978. Hay cuatro firmas.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 91.570

ENVASAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE Antonio Gómez Ferreiro, español, casado, comerciante, 31 años, C.I. Nº 6.110.955, P.F., 14 de Julio Nº 1862, Temperley, Lomas de Zamora:, Pcia. de Buenos Aires.; Emilio Alberto Solas, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 13.157.068, Seguí 897, Llavallol, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Alfredo Gabriel Giannone, argentino, casado, comerciante 38 años, L.E. Nº 7.717.292, México 925, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 28 de enero de 1980. — 3º) "ENVASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4º) Piedras Nº 1980, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la compra, venta, distribución, exportación, importación, producción, transformación, mezcla, envasamiento, fraccionamiento y acondicionamiento de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación humana o animal, inclusive las consideradas golosinas; la compra, venta, exportación, importación y fabricación de máquinas, utensilios, repuestos y envases de cualquier tipo relacionados con la actividad descripta anteriormente, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6º) Hasta el 30 de junio del año 2030. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) José Antonio Gómez Ferreiro (socio gerente); Emilio Alberto Solas (socio gerente) y Alfredo Gabriel Giannone (socio gerente). — 9º) Dos cualesquiera de los socios gerentes, actuando en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.700

TEXTIL SANTIAGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Sada, argentino, de 65 años, casado, comerciante, C.I. número 1.474.572, Montes de Oca 825, 8º "A", Cap.; y Simón Osvaldo Sada, argentino, de 34 años, divorciado, comerciante, C.I. 5.526.547, Montes de Oca 825, 8º "A", Cap. Fecha constitución: 12|12|79. Escr.. Luis Andrés Pietrani. Denominación: "TEXTIL SANTIAGO S. R. L.". Domicilio: Santiago del Estero 118, Capital. Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, la compra, venta, industrialización, fabricación, importación y exportación de telas para confecciones de prendas de vestir. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscriptas: Elías Sada, 25.000 cuotas, o sea $ 25.000.000; Simón Osvaldo Sada, 25.000 cuotas, o sea pesos 25.000.000, integradas totalmente en dinero efectivo. Administración: Por ambos socios como gerentes, con uso indistinto de la firma. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 91.715

LABORATORIO OPTICO INDEPENDENCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escr. del 19|12|79, Ruperto Hipólito Navarrete cede, vende y transfiere las 2.550 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, a Mirta Araceli Suárez de Frisone, argentina, de 38 años, casada, ama de casa, L.C. 4.232.796, Cerrito 77, de Temperley, en la suma total de $ 25.500, desvinculándose de la sociedad. En este estado, los actuales socios modifican los arts. 1º, 4º y 5º, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación social de "LABORATORIO OPTICO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, por resolución unánime de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo asignarle o no capital para su giro comercial. Artículo cuarto. El capital social se fija en la suma de $ 51.000, dividido en 5.100 cuotas de $ 10 cada una, habiéndose totalmente integrado en el acto constitutivo practicado a la fecha de su constitución, correspondiendo a los socios, conforme al siguiente detalle: Juan Carlos Frisone, 2.500 cuotas por valor de $ 25.500;. y Mirta Araceli Suárez de Frisone, 2.500 cuotas por valor de $ 25.500. Artículo quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, don Juan Carlos Frisone y doña Mirta Araceli de Suárez de Frisone, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. El órgano soberano de la sociedad es la asamblea de sus socios, y las decisiones emanadas de su seno harán nacer el origen de sus actos. La ejecución de esos actos están a cargo de los gerentes, con uso de la firma social en la forma indicada.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.716

SARCOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

LA reforma introducida en el Contrato de la Sociedad SARCOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Santander 3185, Capital Federal, dispuesta por acta del 14 de agosto de 1979 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Aceptar la incorporación como socias de Haydée Núñez Cortés, L.C. 1.780.409, argentina, nacida el 5|7|33, casada con Jacinto Sarradell, con domicilio en Matheu 1800, San Martín, provincia de Buenos Aires, comerciante, y de Haydée Dolores Garcés, L.C. 3.270.165, argentina, nacida el 16|4|32, casada con Salvador Cots, con domicilio en la calle 2º Arrecife 724, San Martín, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Segunda: Elevar el capital social de un millón de pesos a seis millones de pesos. El aumento del capital social está formado en primer lugar por la capitalización del saldo Ley Nº 19.742 por valor de tres millones de pesos, respetando las proporciones que los señores Jacinto Sarradell y Salvador Cots poseen del capital anterior según balance cerrado el 31 de diciembre de 1978, y en segundo lugar por el aporte que hacen en efectivo en este acto Haydée Cortés Haydée Dolores Garcés, cien mil cuotas, de pesos cada una, total dos millones de pesos. — Tercera: El capital social que por este acto se eleva a seis millones de pesos se divide en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una suscripto e integrado en las siguientes proporciones: El señor Jacinto Sarradell, doscientas mil cuotas, o sea dos millones de pesos; el señor Salvador Cots, doscientas mil cuotas, o sea dos millonees de pesos; la señora Haydée Núñez Cortés, cien mil cuotas, o sea un millón de pesos, y la señora Haydée Dolores Garcés, cien mil cuotas, o sea un millón de pesos. — Cuarta: Modificar la cláusula quinta del contrato social elevando a cuatro el número de socios gerentes que serán en lo sucesivo el señor Jacinto Sarradell, Salvador Cots, Haydée Núñez Cortés y Haydée Dolores Garcés con todas las facultades y atribuciones que la referida cláusula quinta del contrato original, otorga a los socios gerentes. — S|r.: de febrero de 1980. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 91.607

PRIVASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 29 de enero de 1980, los señores Edumundo Enrique Tamburini, Pablo Felipe Ghignone y José Esteban Remine, ceden, venden y transfieren sus cuarenta mil cuotas de capital de $ 100 cada una que les pertenecían en la sociedad PRIVASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Alberto Daniel Arengo y Carlos Alberto Cutaia, argentino, soltero, médico, nacido el 1º de enero de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.376.032, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2231, primero "E", de Capital Federal. 1) La referida venta se concreta por la suma de $ 20.000.000, que los señores Alberto Daniel Arengo y Carlos Alberto Cutaia entregan a los señores Edmundo Enrique Tamburini, Pablo Felipe Ghignone y José Esteban Remine, quedando separados de la citada sociedad al 29 de enero de 1980.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 91.648

TOMASONE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS Tomasone, argentino, L.E. número 4.017.258, casado, de 54 años; Eduardo Daniel Tomasone, argentino, D.N.I. 11.837.098, casado, de 24 años; y Luis Alberto Tomasone, argentino, D.N.I. número 10.132.366, casado, de 27 años; todos comerciantes y domiciliados en José Antonio Cabrera 6055, Capital Federal, por documento privado del 18 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad "TOMASONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: José Antonio Cabrera 6055, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la reparación de automotores en todas sus formas. Su duración será de 50 años contados a partir del 1º de agosto de 1979. Los socios son gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 91.660

ANLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 259, de fecha 3 diciembre de 1979, Registro 438, Capital Federal, se produce en "ANLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Herminia Manuela Sanjurjo cede a Eduardo Jorge Ledesma, soltero, argentino, contador público, nacido el 26 mayo 1955, D.N.I. 11.434.416, Nieve 294, José León Suárez, provincia de Buenos Aires, las 500 cuotas que posee en la sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — S| raspado: responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36 000 — Nº 91.641

FRIGIDARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: FRIGIDARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Héctor María Peres Pícaro, argentino, viudo, comerciante, nacido 13|4|1924, domicilio Av. Pueyrredón 210, L.E. 4.009.344, y José Osvaldo Sciolli, argentino, casado, comerciante, nacido 8|9|1929 domicilio Av. Corrientes 6001, L. E. 4.056.753. — Duración: 20 años, a contar del 1º|1|1980. — Domicilio: Maipú 393, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución por mayor o menor de artículos y artefactos para el hogar y ramos afines. — Capital: $ 5.000.000. — La gerencia y uso de la firma social, por ambos socios en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Fecha de instrumento: 4 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 91.637

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría, 4 cita y emplaza por diez días a RAMON DE JESUS JUAREZ a fin de que tome intervención en los autos: "Tescón Julio Antonio s|Información". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 30.000.— e. 12|3 Nº 92.620 v. 14|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a IRMA HAYDEE GOMEZ por diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 24.000 e. 12|3 Nº 92.624 v. 13|3|80

Nº 8

Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría número 16, cita a don JUAN ROZEN a estar a derecho por 10 días; bajo apercibimiento de tener por nombrado en su representación al Señor Defensor de Ausentes, en los autos: "Biotti, José Antonio s|sucesión V. Rozen, Juan s|escrituración" Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Adriana C. de Kozza, secretaria.

$ 24.000.— e. 12|3 Nº 92.666 v. 13|3|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a ANTONIA FERNANDEZ GRAGEDA para que comparezca en autos "Fernández Grageda, Antonia s|declaración de ausencia, presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
$ 20.000.— e. 12|3 Nº 92.672 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la quiebra de CELSO ANDRES ACEA, síndico, contador Jorge Moquedze Mazalán, con domicilio en Avenida de Mayo 784, 2º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980 En caso de presentado concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Publíquese por cinco días sin cargo.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.12|3 Nº 10.664 v.18|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de QUEMAPE S. A. Síndico: doctor Carlos Ricardo Aráoz, con domicilio en Viamonte 1592, piso 5º, oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de abril de 1980. Señálase la audiencia del día 4 de julio de 1980 para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.12|3 Nº 10.665 v.18|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Hugo D. Maciel (h), por la Secretaría Nº 16, a cargo de la doctora Adriana F. Gómez, en los autos: "ARVAL DE ARGENTINA S.A.I.C. s|quiebra", comunica por el término de dos días, que ha sido presentado el ajuste al proyecto de distribución de fondos correspondientes a dicha quiebra (artículo 214, Ley 19.551), el que será aprobado en los diez días posteriores a la última publicación, si no hay oposición.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e.12|3 Nº 10.666 v.13|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decrétose cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en los autos caratulados "Perciavalle S. A. Soc. de Hecho integrada por Enrique y Alberto Perciavalle s|quiebra' Incidente de calificación de conducta", expediente Nº 6.251, que se calificó la conducta de la fallida y la de sus integrantes ENRIQUE JORGE PERCIAVALLE y ALBERTO PERCIAVALLE, como fraudulenta por los incisos 1 y 10 artículo 235 y culpable por los incisos 5 y 6 artículo 236 L.C.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
e.12|3 Nº [illegible] v.12|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KALANJ S.A.I. y C.". El síndico es el contador Lunansky Salomón, con domicilio en la calle Pasteur 334, piso 5º, oficina 21 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1980. En caso de corresponder celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado, el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e.12|3 Nº 10.668 v.18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita a estar a derecho a MARIA CELINA BLANCA MARTELLI, en los autos "Martelli Elio s|ausencia con presunción de fallecimiento de Martelli María Celina Blanca". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
$ 80.000.— e. 12|3 Nº 92.733 v. 18|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a JUAN UN CHOI, con domicilio en Avenida Cobo 1516, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.12|3 Nº 10.669 v.12|3|80

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Armando Rivas, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Luis López Aramburi, cita y emplaza por noventa días (Art. 5º de la Ley Nº 22.068) en los autos caratulados: "Tamburini, Guillermo Alfredo y otra s| fallecimiento presunto", al Sr. GUILLERMO ALFREDO TAMBURINI y a la Sra. MARIA CECILIA MAGNET FERRERO DE TAMBURINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.
$ 80.000.— e. 12|3 Nº 92.712 v. 18|3|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 90 días a don MARIO ANGEL HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho (Ley Nº 22.068). — Publíquese durante 5 días consecutivos.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 70.000.— e. 12|3 Nº 92.689 v. 18|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Muñoz, María Aurora s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13 de febrero de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA AURORA MUÑOZ, C. I. número 3.150.934 y domiciliada en Lugano 1 y 2 Ed. 116, 3º C, de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
e.12|3 Nº 10.670 v.12|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "Karamanian, Minas, s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 22 de diciembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MINAS KARAMANIAN, C. I. Nº 1.945.868 y domiciliado en Mariano Acosta 1319, de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.12|3 Nº 10.671 v.12|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Crock, Max s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29|2|1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MAZ CROCK, C. I. Nº 3.062.551 y domiciliado en Pacheco de Melo 2641, piso 2º, departamento A, de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.
e.12|3 Nº 10.672 v.12|3|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 3 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad por opción a BERTIN, CLAUDIO DANIEL, con domicilio en Rivadavia 3580, 1º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 12|3 Nº 10.673 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, notifica por este medio a NORBERTO EDUARDO ACOSTA el siguiente auto: "Buenos Aires, 21|8|78... téngase por separado de la presente litis a Norberto Eduardo Acosta. Notifíquese. Dr. Juan Carlos Ocampo, Juez", dictado en el juicio "Belisio, Federico c|ocupantes Gral. Eugenio Garzón 4920, 38-48-56 s.desalojo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Juan M. Posada Plot, Jefe de Despacho.
$ 32.000.— e. 12|3 Nº 92.629 v. 13|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 2|80	CARLOS ERNESTO GUALDONI	12|3|80	14|3|80	92.142	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 2|80	MARIA GONZALEZ DE GARCIA Y FRANCISCO ANTONIO GARCIA GARCIA	12|3|80	14|3|80	92.162	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 2|80	CORINA BASSAGA DE OERTLI	12|3|80	14|3|80	92.246	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27| 2|80	SIMEONA ALBARRACIN DE BUTRON	12|3|80	14|3|80	92.163	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|10|79	MARIA ESTHER SALGADO DE DE IBAÑEZ	12|3|80	14|3|80	92.291	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 3|80	FRANCISCA LAVALLE VDA. DE CHIMERA	12|3|80	14|3|80	92.277	20.000
3	6	José María Irigaray	27|11|79	ADELINA ARGENTA DE SCARLASSA	12|3|80	14|3|80	92.263	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3| 3|80	JUAN FELIX CRESPO GARCIA	12|3|80	14|3|80	92.260	20.000
3	6	José María Irigaray	27| 2|80	GUILLERMO DONATO SALERNI	12|3|80	14|3|80	92.189	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27| 2|80	JACINTA GAUNA DE ARGENTE	12|3|80	14|3|80	92.308	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|80	VICENTE DEL BURGO Y LAURA RODRIGUEZ VDA. DE DEL BURGO	12|3|80	14|3|80	92.258	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 2|80	BARBARA NASTARI	12|3|80	14|3|80	92.159	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	FRANCISCO GIULIANO	12|3|80	14|3|80	92.261	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 3|80	ADELA CRISTINA CARDANI DE BELOQUI	12|3|80	14|3|80	92.299	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 2|80	VICENTE SCIGLITANO	12|3|80	14|3|80	92.207	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21| 2|80	SARA MARSICANO DE IANNELLO	12|3|80	14|3|80	92.217	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 2|80	SANTIAGO MOLLO	12|3|80	14|3|80	92.139	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4| 3|80	JUAN CARLOS GERMANN	12|3|80	14|3|80	92.188	20.000
10	19	Martín J. Durand	4| 3|80	RUBEN JOSE TRIÑANEZ	12|3|80	14|3|80	92.153	20.000
11	21	Julio Campos	27| 2|80	FRANCISCO PEREZ	12|3|80	14|3|80	92.173	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 2|80	GUSTAVO MORENTE	12|3|80	14|3|80	92.138	20.000
13	26	María Celia García Zubilaga	3| 3|80	JOSEFA MARIA SABAS GISMERO DE FRECHA Y JOSEFA ISABEL FRECHA	12|3|80	14|3|80	92.271	20.000
14	27	José Luis Caruso	4| 3|80	FRANCISCO KORB WEIDENHEIM	12|3|80	14|3|80	92.239	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación		Recibo	Tasa
15	30	José Luis González	5|3|80	RAUL ANTONIO RASORE	12|3|80	14|3|80	92.144	20.000
15	30	José Luis González	22|2|80	NIEVES LOPEZ DE RUGGIERO, ANTONIO RUGGIERO Y ROSA RUGGIERO	12|3|80	14|3|80	92.300	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	TERESA MOSQUERA DE PARGA	12|3|80	14|3|80	92.140	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|2|80	MARIA SCAIANO DE PETRONE	12|3|80	14|3|80	92.336	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|2|80	RAFAEL VICENTE GENTILE	12|3|80	14|3|80	92.209	20.000
17	34	Martín Amorortu	26|2|80	HORTENSIA APOLINARIA PEREZ DE BLANCO	12|3|80	14|3|80	92.288	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|2|80	VICTORIO COSTANTINI	12|3|80	14|3|80	92.274	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|2|80	ARMANDO ERNESTO BARRAGUE	12|3|80	14|3|80	92.297	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|3|80	NISAN SIRCOVICI O NISAN SIRCOVICH	12|3|80	14|3|80	92.170	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|2|80	PLACIDO FONDEVILA	12|3|80	14|3|80	92.287	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|79	FELICIANA ACUÑA DE DURE	12|3|80	14|3|80	92.187	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|3|80	FRANCISCO ALBERTO LOFEUDO	12|3|80	14|3|80	92.204	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|2|80	MENDEL LASER	12|3|80	14|3|80	92.266	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|2|80	ENRIQUE BUSTELO	12|3|80	14|3|80	92.296	20.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	25|2|80	HORTENCIA MONNERET DE VILLARS DE ITURRIOZ	12|3|80	14|3|80	92.338	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|2|80	MARIA AURORA CID DE NOVOA	12|3|80	14|3|80	92.167	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|2|80	MATILDE DURY DE SALOMON	12|3|80	14|3|80	92.333	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|2|80	CORNELIO LUIS DANERI Y ANGELA MARIA SABBATELLA DE DANERI	12|3|80	14|3|80	92.213	20.000
27	53	Ana María Luaces	24|12|79	ENRIQUE O ENRIQUE JOSE RAMON PAMIES Y VILA	12|3|80	14|3|80	92.275	20.000
27	53	Ana María Luaces	5|3|80	ITELVINA SEOANE DE FORNO	12|3|80	14|3|80	92.165	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	28|2|80	ANTONIO VISCOTTI	12|3|80	14|3|80	92.276	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|2|80	JUAN CARLOS TRAMA	12|3|80	14|3|80	92.225	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	12|2|80	LUIS ANGEL MACCHI	12|3|80	14|3|80	92.386	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|3|80	ALEJANDRO LUIS PORFILIO	12|3|80	14|3|80	92.210	20.000
30	60	Ester Riesel	29|2|80	JOSEFINA GROSSI DE ROTA	12|3|80	14|3|80	92.331	20.000
30	60	Ester Riesel	19|2|80	MARTINIANA FIGUEROA DE MIRANDA	12|3|80	14|3|80	92.335	20.000

e. 12|3 Nº 1.556 v. 14|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	22|2|80	ANIBAL PIPPOLI	30	Averiguación defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	21|2|80	RICARDO GUANCA y CARLOS SALA	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|2|80	RODRIGUEZ, NESTOR ALBERTO	5	Hurto
5	114	Martín García Santillar	28|2|80	LUIS ALBERTO NARVAEZ	5	Robo
8	125	Raúl Fermín Yñarra	29|2|80	RUBEN ALBERTO LEITES	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	20|2|80	FRANCISCO FELICIANO TOLABA y JOSE OSVALDO MARQUETTI	6	Inf. art. 173, inciso 11 del C.P.
10	129	Alejandro Sañudo	27|2|80	ALCIRA INES BURGOS	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	25|2|80	LUIS EDGARDO RIANI	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|2|80	JUAN SABORATA	30	Inf. art. 175 inc. 2º y
16	147	José Domingo Allevato	13|2|80	ROBERTO CASTILLO	5	Hurto de automotor
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	19|2|80	GAUDENCIO AROLDO PANNONE	5	Estafa reiterada
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	27|2|80	MARIO EZCURRA SANTILLAN	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	29|2|80	ORESTES MIGUEL BERARDI	30	Malversación
25	161	Daniel R. Carro	22|2|80	JORGE ALBERTO ALMIRON	30	Tentativa de robo con arma
26	—	Susana Beatriz Paraba	20|2|80	BEATRIZ JULIA ANTIECO	5	Hurto
28	142	Armando Chamoy	21|2|80	CARLOS ANTONIO MORADEL	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Baray	19|2|80	ALFREDO PURIFICATO	30	Robo
33	169	Roberto E. Hornos	28|2|80	HECTOR SAETONE	5	Defraudación

e. 12|3 Nº 1.059 v. 18|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal número 2 de la ciudad de Rosario. — Hace saber que he acordado la naturalización argentina a JOSEFA ABELLA DE GONZALEZ, nacida el 5 de setiembre de 1923 en Cianciana, Agrigento (Italia), hija de Francisco Abella y de Agata Di Prazza, casada, ama de casa, con domicilio en calle Gral. Savio 256 (Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe).

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 12|3 Nº 10.674 v. 12|3|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma. — Viedma, 7 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a don HECTOR ELIBERTO ROSALES AVILA, hijo de Arsenio Luis Rosales Llanquel y de María Elsa Avila Pares Llanquel y de María Elsa Avila Pardo, nacido el 8 de julio de 1947 en Futrona, Pcia. de Valdivia, Chile, es de estado civil casado, de profesión empleado, Cédula de Identidad Nº 3.092.215 de la Policía de Buenos Aires, y se domicilia en casa Nº 131 de Villa Hipasam, Sierra Grande.

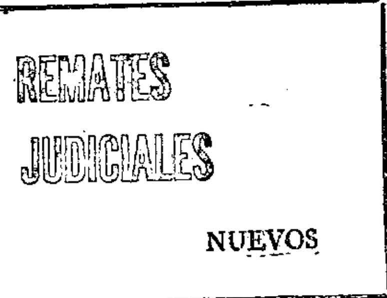
II) A los fines del art. 23 de la Ley Nº 21.7.., remítase copia de la presente resolución al señor Gobernador de la provincia de Río Negro.

III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación Fiscal, resérvese en el archivo.

Eduardo G. A. Cassano, secretario.

e. 12|3 Nº 10.675 v. 12|3|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "JORGE LE CABELLEC s|Quiebra" Expediente Nº 35.627, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará los días 19 y 20 de marzo de 1980, de 9 a 12 hs., el día 19; y de 9 a 14.30 hs. el día 20; en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Con y sin base, a saber. Con Base: 1 máquina de vacío Neuma, pesos 3.000.000 — 1 máquina peladora motor AEG, $ 6.000.000 — 1 máquina de hacer vacío "Multivac", $ 10.000.000 — 1 masajeadora con motor "Corradi", pesos 8.000.000 — 1 máquina de embutir "Paganini y Coma" Nº 122, $ 10.000.000 — 1 masajeadora "La Veloz", con motor "Corradi", $ 2.000.000 — 1 picadora marca "Cutter" con motor "Corradi", pesos 8.000.000 — 1 horno Frío Raf., pesos 40.000.000 — 1 embutidora de salchichas, $ 8.000.000 — 1 descuereadora, pesos 1.000.000 — 1 retorcedora de salchichas con motor "Corradi", $ 8.000.000 — 1 embutidora HPH con volcador, $ 2.000.000 1 amasadora HPH con motor "Corradi", $ 4.000.000 — 1 masajeadora HPH con motor "Corradi" 333805, $ 8.000.000 — 1 masajeadora HPH $ 8.000.000 — 3 autoclaves "Lava Flux" a $ 2.000.000 cada una — 1 autoclave "Reinaldi" $ 2.000.000 — 1 inyectador, $ 6.000.000 — 1 Horno Frío Raf., $ 40.000.000 — 1 peladora de salchichas, $ 2.000.000 — 1 balanza de pie de 1.000 kg marca "Fegibal" Nº 229 modelo E, $ 5.000.000 — 1 balanza capacidad 100 kg con bandeja de acero inoxidable, marca "Fegibal", modelo A Nº 0442, $ 1.000.000 — 1 máquina de contabilidad registro directo, marca "Olivetti" modelo Audit 1513 eléctrica, pesos 3.000.000. — Y sin base: heladera mostrador exhibidora, acero inoxidable — Carros transportadores acero inox. — balanzas, una picadora de carne, mesas acero inox., moldes para jamón, paleta, morcilla, quesos, etc.; compresores, agujereadoras de banco, soldadora eléctrica, herramientas varias (mantenimiento), recipientes acero inox., bandejas, envases de cartón, escritorios, sillas, ficheros metálicos de pie, máquinas de escribir, de calcular, ventiladores y calefactores, y heladera familiar, y demás elementos detallados en el inventario que obra en autos a Fs. 98, 99, 100 y 101, y en el catálogo de remate. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del remate, en efectivo o en cheque certificado a nombre del martillero, sobre un Banco de esta plaza. Entrega inmediata, previo pago total de compra. Todo comprador queda obligado a identificarse, constituir domicilio dentro de la Capital Federal, solicitando en su visita a la planta o antes comenzar la subasta, una tarjeta numerada que lo identificará en el acto del remate como comprador. Los bienes se exhibirán los días 13, 14, 15, 17 y 18 de marzo de 1980, de 9 a 14 horas, en la planta de la fallida, calle Bragado 4901, esq. Escalada, Capital Federal. Y se entregarán, en el estado en que fueron exhibidos, los días 21, 22, 24 y 25 de marzo de 1980, de 9 a 14 hs. Vencido dicho plazo se dará por perdida la seña abonada; sin mediar intimación alguna. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 318.000.— e. 12|3 Nº 92.739 v. 14|3|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días en autos: "VANADIUM S.R.L. s|quiebra" Expte. Nº 40.533, que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 14 de marzo de 1980 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: dos equipos rectificadores de 3.000 amperes marca Evecuoz, otro de 500 amperes s| marca; una cuba redonda de 0,50 m de diámetro x 3:00 m de alto c|equipo de aspiración completa c|motor; otra ídem

pero cuadrada c/motor, incompleta; otra con equipo y motor completa; una pulidora de pie 5 HP; dos micrometros; reloj de personal Cromos, matafuegos; una Lave Recius de 100 Amp.; pistones para bombas de profundidad, camisa de motor de avión y 10 G.M.; tambores mesas de trabajo; y demás bienes inventariados a fs 3434. — Sin base al contado. —Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se exhiben los días 11, 12 y 13 del cte. de 9 a 12 hs. en Sorrento esq. Azopardo, paraje San Sebastián, partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; fondos del Aeródromo C.U.A. a 230 mts. del camino de cintura (cartel Kanmar)) y a 10 cuadras por este del Autopista Ricchieri. Se retiran previo pago del saldo de precio los días 17 y 18 en el mismo horario. — Hay catálogo de lotes.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980 — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 83.000.— e. 12|3 Nº 92.738 v. 13|3|80

—— Nº 19 ——

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en juicio: "RANGOGNI ROBERTO ANTONIO contra CERMINARA VICENTE sobre ejecutivo", (Expte.: Nº 3.892), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el 14 de marzo de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Cortina Nº 1.724 de esta ciudad, los bienes que se exhiben diariamente de 14 a 18 horas en la calle Cortina Nº 1.729, Capital Federal, a saber: Una heladera mostrador con tres puertas, marca "A. R." (A Rodríguez), con tapa de fórmica; Una máquina para café, marca "Veigal", dos sa'idas, sin número visible y; Una caja registradora, eléctrica, marca "Olivetti", divisuma 26, sin número visible, en el estado que se encuentran. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 52.000 e. 12|3 Nº 92.834 v. 13|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "BRACAMONTE, JULIO ENRIQUE contra GARCIA, JOAQUIN DELICIO s|sumario" Expte. Nº 1.104|77, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el lunes 17 de marzo próximo a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital; la quinta parte indivisa de la finca calle Avalos 1254, matrícula 15-26423 que consta de 2 habitaciones y cinco viviendas precarias, habitada por el demandado, propietario de la parte que se remate, y por varios condóminos. Adeuda a la Municipalidad de Buenos Aires $ 59.950 y a O.S.N. $ 83.939 Al contado. Base: $ 915.446 (quinto de los dos tercios de la valuación fiscal) Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Visitar días hábiles de 16.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 66.000.— e. 12|3 Nº 92.806 v. 14|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a doña ROSA A. DE RIVERO a fin de que dentro del término de quince días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "Miranda, Aurora y otra c|Rosa A. de Rivero s|Posesión veinteañal" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 32.000.— e. 11|3 Nº 92.419 v. 12|3|80

—— Nº 8 ——

Por dos días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a JUAN CARLASSARE, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos "Sarubbi, Nélida s|Información sumaria", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 28.000.— e. 11|3 Nº 92.345 v. 12|3|80

—— Nº 14 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FRADE vda. DE MINGRONE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 10|3 Nº 10.641 v. 12|3|80

—— Nº 16 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE, LUIS FRANCISCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 20.000 e. 10|3 Nº 91.094 v. 12|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|3 al 7|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "A. WALDMAN e HIJO y COMPAÑIA, S.A.I.C.I.", con domicilio en Coronel Apolinario Figueroa 1884|1888, Capital Federal. Fíjase hasta el día 14 del mes de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1581, 5º piso, Capital Federal. Señálase el día 17 de junio de 1980, a las 10 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 120.000.— e. 11|3 Nº 92.614 v. 17|3|80

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Prothoplast, S.A.I. y C., y que los acreedores deberán presentar al síndico Diego Jáuregui, domiciliado en Luis Sáenz Peña 627, Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 28 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día dos de setiembre de 1980, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 120.000.— e. 11|3 Nº 92.426 v. 17|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días la quiebra de INDUSTRIA PAPELERA DELTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra, Expediente número 41.503. Síndico: César Antonio Espiño, con domicilio constituido en la calle Marcos Sastre 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 4 de junio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 10|3 Nº 10.642 v. 12|3|80

—— Nº 4 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331 decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea. Juez".

Buenos Aires 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e.21|2 Nº 89.582 v.12|3|80

—— Nº 6 ——

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067789|3, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "DINGAS, S.R.L.". Síndico Enrique Madrisevich, con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 10 (of. 103), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de julio de 1980 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 10|3 Nº 10.643 v. 14|3|80

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso segundo, Capital Federal, cita por cinco días, a estar a derecho, a FELIPE MARIO KESSELMAN, en las actuaciones caratuladas: "Industrias Iberia S.A.I.C. c|Kesselman, Felipe M. s|sumario", para que comparezca en autos a tomar la intervención que corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 32.000 e. 11|3 Nº 92.562 v. 12|3|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

—— Nº 10 ——

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR, S.A.I.C.F., Síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta 6 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de julio de 1980, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 10|3 Nº 10.644 v. 14|3|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicables en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

—— Nº 13 ——

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de SIMON AJON; síndico: Contador Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 7 de mayo de 1980. Informes del síndico: art. 35, para el 26 de mayo de 1980, y art. 40, para el 30 de junio de 1980. Señálase la audiencia del día 28 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de formalizarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 11|3 Nº 10.652 v. 17|3|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.662, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértase que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

—— Nº 14 ——

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días a los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos en la quiebra de "SEICAR S.R.L.".

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 20.000 e. 11|3 Nº 92.410 v. 12|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 86 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697 260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch secretario

$ 150.000 e.28|2 Nº 90.753 v.19|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79, Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de HOJA S. A.; síndico: Antoliano Otazo Villalba, con domicilio en Esmeralda 561, piso 12, oficina 161, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de abril de 1980. Se fijó la audiencia del 6 de junio de 1980 para la reunión de la junta de acreedores. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 90.000 e. 10|3 Nº 92.330 v. 14|3|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, situado en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura de concurso preventivo dispuesta el 22|2|80 en los autos caratulados: "WELLS (ARGENTINA), SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 11 de junio de 1930 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la síndica, contadora Alicia Andreozzi, Uruguay 252, 2º cuerpo 3º "N", Capital. Se hace saber. asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 28 de agosto de 1980, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 130.000 e. 10|3 Nº 92.340 v. 14|3,80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 073260, emitido por Banco Tornquist, agencia Villa del Parque; capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento, $ 2.574.641, emitido el 5 de julio de 1979; vencimiento, 6 de agosto de 1979, que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez, una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición. Autos: "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v. 31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e.4|3 Nº 91.245 v.24|3|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 21 de febrero de 1980 en los autos caratulados: "CASANTO, S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso preventivo" se ha dispuesto señalar el día 5 de mayo de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Juan Carlos Guarnaschelli (Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso), los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 5 de agosto de 1980 a las 9 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Federico C. Carreró, secretario.

$ 150.000.— e. 7|3 Nº 92.004 v. 13|3|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855 900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "MARIO MUZLERA". El síndico es el contador José Eliseo Rouseaux, con domicilio en la calle Córdoba 1505, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 10|3 Nº 10.646 v. 14|3|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos: "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

Nº 2[illegible]

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs 12 depósito a plazo fijo Nº 103[illegible]090 a nombre de Norberto Avelino Santomé con un monto inicial de $ 3.600 000 con monto a percibir de $ 4.336 767, a un interés del 83 % expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursa. Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir secretaria

$ 510.000. —e. 29,2 Nº 90.929 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 2|80	JULIANA HONORATA ZUBRSYCZKI DE DOMINIKOW	11|3|80	13 3 80	91.954	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28 2|80	RAQUEL FIDEL de MAZIA	11|3|80	13 3|80	91.910	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15| 2|80	MARIA ESTELA SALDIGLORIA de ZAGARELLA	11|3|80	13 3|80	91.965	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 2|80	ANGEL TROGLIO	11|3|80	13 3|80	92.029	20.000
3	6	José María Irigaray	4| 2|80	JUAN CARLOS GUTIERREZ	11|3|80	13|3|80	91.889	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20| 2|80	JULIAN VIDAURRETA	11|3|80	13,3|80	91.980	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3| 3|80	MARIA CASTRO SIERRA	11|3|80	13|3|80	91.913	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 2|80	ANGELA GUENZATTI de BADANO	11|3|80	13|3|80	91.933	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20| 2|80	NATALIA CLEMENTINA CLAS	11|3|80	13,3|80	92.020	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 2|80	MIGUEL ALCALDE	11 3 80	13|3 80	91.951	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 2|80	HENOCH JOSE ROIT	11|3|80	13|3|80	92.017	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 2|80	RAQUEL PINCZEWSKA de ROIT	11|3|80	13 3|80	92.010	20.000
6	11	Hugo Carrillo	25| 2|80	JESUS PEREZ	11|3|80	13|3 80	91.911	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3| 3|80	JACINTO ARRUÑADA	11|3|80	13|3|80	91.928	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 2|80	HUMBERTO RICARDO BORCHES	11|3|80	13|3|80	91.886	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 2|80	CARLOS ALBERTO LLAMBIAS	11 3|80	13|3|80	92.011	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26| 2|80	CONSTANTINO FELIPE DJAZOFOULOS	11|3 80	13 3|80	91.927	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 2|80	CATALINA CABODEVILLA de GARCIA	11|2|80	13,3|80	92.014	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	26| 2|80	ADOLFO BELLO	11|2|80	13|3|80	92.012	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|12|79	MANUEL TORRES	11|3|80	13,3 80	91.932	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	7| 9|79	ARMANDO ALBERTO BARRY	11|3,80	13|3,80	91.945	20.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	MARIO GIUDICE	11,3|80	13,3|80	91.949	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 2|80	MAILECH o MANUEL BRUDER	11|3|80	13,3|80	91.997	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12| 2|80	EDUARDO GENEL	11|3|80	13|3|80	91.892	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29| 2|80	MANUELA VARELA de GARCIA y JOSE GARCIA	11|3|80	13 3 80	91.906	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	26| 2|80	MARIA SUSANA GONZALEZ de YAMIN	11|3,80	13|3,80	92.015	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|12|79	CARLOS MAURICIO ROIZENTUL	11|3|80	13|3|80	92.076	20.000
1[illegible]	26	María Celia García Zubillaga	22| 2|80	CARLOS ALFREDO GARCIA	11|3|80	13|3|80	92.086	20.000
14	27	José Luis Caruso	8| 2|80	FRANCISCO BOCCALATTE	11|3|80	13|3|80	91.908	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 2|80	HILDA MARIA IO[illegible]	11|3|80	13|3|80	92.061	20.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>28|8|79</td><td>HAYDEE HINOJOSA</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.944</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>26|2|80</td><td>DOLORES GARROTE</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.947</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>3|3|80</td><td>MARIA TOMASA CATALA de FRABOSCHI</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.938</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>25|2|80</td><td>JOSE LUIS PARODI</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.113</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>21|12|79</td><td>CAYETANO LAVALLE</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.939</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>29|2|80</td><td>JOSE PEDRO FASANELLI</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.967</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>26|2|80</td><td>MARIO MONTANI</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.981</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>29|2|80</td><td>FRANCISCO GRAZIANO</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.019</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>27|2|80</td><td>CARMELO LUIS GAETA</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.013</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>27|2|80</td><td>DOMINGO CAMACCI</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.130</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>-</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>18|2|80</td><td>CARROLL de BARROUMERES, LILIAN DORA</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.907</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernan Lorenzo Coda</td><td>28|2|80</td><td>JUAN FRANCISCO ACAL y ERNESTO JORGE ACAL</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.035</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>17|3|76</td><td>ROSA ANGELA QUIRILO de CANNAS</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.125</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzabal</td><td>27|2|80</td><td>LUIS GUILLERMO MORCHIO</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.002</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>12|2|80</td><td>CARMEN LAGO</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.999</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>20|2|80</td><td>JUAN FRANCISCO PORTA</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.073</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Ruben H. Malatesta</td><td>19|2|80</td><td>AURELIA WODA</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.077</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>28|2|80</td><td>LAURA GENTILE de FEIGELMULLER</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.083</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio [illegible]uriot Bouché</td><td>29|2|80</td><td>ELENA AMANDA LEONOR CAVADINI de AVALOS</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.121</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>[illegible]</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>14|2|80</td><td>ANTONIO AGUSTIN ROVIRA</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.963</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Ruben Tachella</td><td>28|2|80</td><td>CARLOS ALBERTO DE STEFANO</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.942</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>27|12|79</td><td>ABRAHAM FARAH</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.072</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>21|2|80</td><td>MANUEL GEN</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.887</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>4|3|80</td><td>JOSEFA BONVISUTTO Vda. de FARACI</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.967</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>27|2|80</td><td>RAIMONI RAIMUNDO ANGEL LUIS</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>92.083</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>28|2|80</td><td>IRMA BERNASCONI</td><td>11|3|80</td><td>13|3|80</td><td>91.940</td><td>20.000</td></tr>
</table>

e. 11|3 Nº 1.555 v. 13|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL.

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>29|2|80</td><td>MARIA JULIA PIZARRO DE GOMEZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.865</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>27|2|80</td><td>CA[illegible]A ROMBOLA DE PELAIA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.871</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>31|10|79</td><td>SOCORRO FUENTES DE REY</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.722</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>28|2|80</td><td>EUGENIO COSTA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.723</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal Zotto</td><td>26|2|80</td><td>ALBERTO FLORENCIO CORBELLIERI</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.701</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>18|6|79</td><td>ANTONIO DI CIOCCO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.756</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>18|6|79</td><td>JOSEFA FERNANDEZ DE DI CIOCCO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.757</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>7|2|80</td><td>MARIA LUISA LIMA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.780</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>29|11|79</td><td>ADELA ANGELA ERRA DE CARLETTI</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.638</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>29|2|80</td><td>RAUL ALEJANDRO o RAUL ALEJANDRO JUAN APOLD</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.781</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>25|2|80</td><td>AMELIA O AMALIA CALVO DE LOPEZ y de FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ CALVO o FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ o FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ Y CALVO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.743</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>8|2|80</td><td>BLANCA NIEVES BARBIERI o BARBIERI DE SALAMIDA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.705</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>25|2|80</td><td>LUISA MARTINEZ DE LOPEZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.683</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>18|12|79</td><td>FILOMENA CASTRO DE PACIN</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.693</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>24|12|79</td><td>VICTORIA DEIFILIA PAEZ DE DIAZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.668</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>4|2|80</td><td>MANUEL TABOADA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.873</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>27|2|80</td><td>DECRINA CAMI DE TESTA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.850</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>19|2|80</td><td>MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ VILARIÑO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.654</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>15|2|80</td><td>NORBERTO LOPEZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.824</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>28|2|80</td><td>MARIA ISOLINA GOMEZ ROCA DE ALVAREZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.658</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>María Delia García Zubillaga</td><td>29|2|80</td><td>AURORA MENDEZ, VIUDA DE BESIO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.838</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Delia García Zubillaga</td><td>26|2|80</td><td>FILOMENA LOPEZ y de HERMINIA LOPEZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.719</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>22|2|80</td><td>MIGUEL GARCIA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.759</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>28|2|80</td><td>MENDEL INDEJ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.707</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>26|2|80</td><td>ALBERGANTI ALEJANDRO ANDRES</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.690</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>28|2|80</td><td>JESUS RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES DAVILA DE RODRIGUEZ o MARIA DOLORES DAVILA OLIVEIRA DE RODRIGUEZ o MARIA DOLORES VILA DE RODRIGUEZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.848</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>4|2|80</td><td>MARIA VISITACION RODRIGUEZ DE VARELA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.783</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>12|2|80</td><td>MARIA ESTHER DE VERA, VIUDA DE MEDINA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.805</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>28|2|80</td><td>MARIA ALBINA ARGIZ DE BELTRAN y de EMILIO BELTRAN</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.659</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>27|2|80</td><td>ELISABETH BECKER DE RAFFAELLI</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.655</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>21|2|80</td><td>MARIA ELENA VANNACI DE MOURINO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.737</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>28|2|80</td><td>ANITA RE DIONIGI DE COLOMBO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.800</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>12|12|79</td><td>BLANCA AZUCENA CABALLERO DE PEREZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.791</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>17|12|79</td><td>GUILLERMO ENRIQUE WILLIAMS</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.880</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Luis José Carbalido</td><td>13|2|80</td><td>ELOINA GREGORIA ALVAREZ DE BELLAVITIS</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.692</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>22|2|80</td><td>JUANA DEMOFILA FERREYRA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.685</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>31|10|79</td><td>ESTHER ZOUSLIM o ZOUSLIN DE RODRIGUEZ</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.682</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>28|2|80</td><td>ANGELINA VACCARO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.790</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>20|2|80</td><td>IRENE PANASIENIA DE BICZEWSKI</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.752</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>25|2|80</td><td>ALEJANDRO JULIAN COCUCCI</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.823</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>25|12|79</td><td>CARMEN SANCHEZ Y SERRANO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.803</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>4|2|80</td><td>ELENA DAUD DE FERRARO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.844</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>27|2|80</td><td>ERNESTO BELTRAN SANSOT</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.742</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>15|2|80</td><td>JUSTO GREGORIO CONESA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.674</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>12|12|79</td><td>MARIA ROSA CALABRO</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.672</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>20|2|80</td><td>JOSE DACUNTE LETTIERI</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.721</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>22|2|80</td><td>MARIA PURIFICACION GONZALEZ, VIUDA DE MURTAGH</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.834</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>14|2|80</td><td>PEDRO TASSARA y AGUSTINA COSTA DE TASSARA</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.657</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>29|2|80</td><td>ALCIDES WALTERIO BOCAZZI</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.741</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>19|2|80</td><td>TERESA JULIA POZZI DE CRESPI</td><td>10|3|80</td><td>12|3|80</td><td>91.732</td><td>20.000</td></tr>
</table>

e. 10|3 Nº 1.534 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Sec. Dr. Luis Torres, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación, del presente a JOSE LUIS FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 7|3 Nº 10.625 v. 13|3|80

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.
e. 7|3 Nº 10.624 v. 13|3|80

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LUZIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 11|3 Nº 10.654 v. 17|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juez Dr. Manuel Agustín García Tuñón, cita y emplaza por diez días a don RAMON PEDRO VIDAL, sus derechohabientes y quien resulte propietario del bien sito en Pcia. de Bs. As., Ptdo. de San Fernando, Circ. VIII, Secc. C, manz. 115, parc. 9, y s|título: lote 25, manz. 15, superficie total expropiada de 224,98 m2, para que se presente y comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Vidal, Ramón Pedro o quien resulte propietario s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, a su cargo, Secretaría Civil de la Dra. Inés A. Daneri. Se hace saber que se encuentran depositados en autos: $ 492,10, que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designar al Defensor Oficial para que los represente.
San Martín, 8 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.
$ 150.000.— e. 10|3 Nº 92.324 v. 14|3|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a doña SOFIA RALLIS, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 29 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 50.000 e. 10|3 Nº 92.315 v. 14|3|80

Nº 3

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MERCEDES MANUELA ANTONIA RIBAS y ANTONIO JUAN ENRIQUE RIBAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, calle Sarazate s|n., Edison s|n. y Parry s|n., para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ribas, Mercedes M. A. y otro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 23 de setiembre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.
$ 140.000 e. 10|3 Nº 92.322 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por quince días a ARMANDO EMBRIONI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle 3 de Febrero esq. Rossini, datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 74, parcela 22, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Embrioni, Armando o quien resulte s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.
$ 120.000 e. 10|3 Nº 92.323 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SIMON ZALIZ y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarría e|Rossini y Bellini s|n. Datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 76, parcela 15, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Zaliz, Simón s|expropiación" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 11 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.
$ 150.000 e. 10|3 Nº 92.325 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por quince días a ERNESTO AMADEO VANNUCCI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Rossini e|Humberto I y Garibaldi s|n. Datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 80, parcelas 3 y 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vannucci, Ernesto Amadeo s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.
$ 149.000 e. 11|3 Nº 92.326 v. 14|3|80

NEUQUEN

Nº 2

El doctor Carlos R. Iribarne, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Nº 2, de Neuquén, Secretaría Nº 3, cita por el término de diez días contados desde la última publicación a las empresas proveedoras de la Asociación Mutual Obreros de la Construcción (AMOC) y|o UOCRA, para que comparezcan en autos caratulados "PEREYRA, HECTOR ISMAEL (UOCRA) s|Dcia. Defraudación" (Expte. Nº 3.402, fº 52, año 1979). Lugar de presentación: Tierra del Fuego 255, de Neuquén, Capital.
Neuquén, 18 de febrero de 1980. — Jorge S. Aldana, secretario.
e. 10|3 Nº 10.647 v. 12|3|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio Nº 21|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|Suc. MARGARITA S. DE DEPRETTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Plano Nº 12722, Partida Nº 100.191, Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto, Federación, Ejido de Federación, Zona de chacras, Chacras Nº 58. Superficie: 44 a. 85 c. (cuarenta y cuatro áreas, ochenta y cinco centiáreas). Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada y amojonada S. 28º33' E. de 40,70 m con calle pública cerrada. Sudeste: Con línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Sella de Depretto Suc. de Margarita. Sudoeste: Con línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Sella de Depretto - Suc. de Margarita. Noroeste: Recta amojonada N. 61º19' E. de 85,90 m con calle pública cerrada. Sup. c|Tit. 44 a. 85 c. Sup. s|Tit. Origen: 12 H. 91 A. 69 C. — Fecha adquisición: 5|7|22. — Fecha inscripción: 22|2|23. — Tomo 17, Folio 22". Concepción del Uruguay, 6 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.
$ 290.000.— e. 7|3 Nº 92.056 v. 13|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 29|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|Suc. de MARGARITA SELLA DE DEPRETTO y otros s|Expropiación, cita y emplaza, por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación - Colonia Ensanche, Superficie 20 H. 02 A. 32 C., Lote 1, con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada S. 28º33' E de 494,30 m con calle pública; Sureste: recta alambrada y amojonada S. 61º23' O. de 297,90 m con calle pública; Suroeste: línea curva (línea de ribera del futuro lago - Cota 35,50 m Riachuelo) con lote 2 de Suc. de Margarita S. de Depretto y otros y recta alambrada y amojonada N. 28º31' O. de 358,60 m con Cristóbal Tonina. Noroeste: recta alambrada N. 61º21' E. de 416,10 m con Amílcar F. Burna.
Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.
$ 170.000.— e. 7|3 Nº 92.057 v. 13|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto, escribano Florencio V. García, en el juicio Nº 32|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRADE c|SUC. DE EPIFANIO BELTRAMINI y otros s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a: Sucesores y|o Herederos de Epifanio Beltramini, sucesores y|o herederos de Máximo Beltramini, sucesores y|o herederos de María Beltramini de Olavarriaga, a Beltramini de Bouchet Josefa Victoria y a D. Gomez Claro y a Raquel Beltramini de Depretto y|o quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se expropian sitos en: "Plano Nº 12737 — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: Provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 19 — Superficie: S|Relevamiento: 2H. 99A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534. — Sp. s|Tit. Origen: 2H. 99 A. 98,24 C. — Fecha adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9|40'28 — 1474-85. — Partida números 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Plano número 12738 — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 20 — Superficie: S|relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas, veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tit. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición. 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940 — Fecha Inscripción: 20|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9-40-28 — 1474-85. — Plano Nº 12739. — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 45 — Superficie: s|Relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tit. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Plano Nº 12687 — Partida Nº 103.651. — Situación: provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 45. — Límites y linderos: Noreste: recta amojonada S. 28º55' de 118 m con calle cerrada. — Sud: línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 (Riachuelo) con remanente de Suc. Epifanio Beltramini y otros. — Sudeste: recta amojonada N. 28º55' de 6,80 m con calle pública. — Noroeste: recta amojonada N. 61º05' E. de 173,20 m con calle cerrada. — Sup. s|Tit. Origen: Total: 11 H. 99 A. 92 C. 86 dm. — Fecha Adquisición: 21|6|20 — 11|7|51 — 10|3|40. — Fecha Inscripción: 29|12|21 — 4|12|52 — 1º|4|40.
Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.
$ 560.000.— e. 6|3 Nº 91.703 v. 12|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos "PERMANENTE, S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|GALLIANO, DOMINGO LUIS MARCOS s|Ejec. hipotecaria" Expediente Nº 38.293, que el martillero Horacio Vicente Cambareri rematará el día 27 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Neuquén 479, entre las de Diego Palma y Chubut, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión que menciona su título con el Nº 12 de la Manzana J, que mide 10 m de frente al S.O. y N.E.; 20,10 m al N.O. y 20,15 m al S.E., o sea una superficie de 201,2489 m2, y linda al N.O. fondos de los lotes 13 y 14; al S.E. parte lote 11; al N.E. parte lote 15 y al S.O. calle Neuquén. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección B, Manzana 39, Parcela 18. — Base $ 33.053.159. Se entrega desocupada y el estado de ocupación actual es el siguiente: Departamento "..." piso ocupado por: Pedro Santiago ..., Adela Galliano de Tenca y su hija Lorena Beatriz; planta baja ocupada por: Domingo Luis Marcos Galliano, y departamento del fondo ocupado por: Julio Pesce y Alida María Galliano y sus hijos Gastón Julio, Carlos Silvana y Gimena Soledad Pesce. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 150.000.— e. 11|3 Nº 92.451 v. 13|3|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el expediente Nº 23.458|76 "ALBERTONI DE PLANELLA, ADA M. R. c|Herederos de MICHANS DE ALBERTONI D. (s|Suc.) sobre división de condominio", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 28 de marzo de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, las siguientes fracciones de campo, ubicadas en el departamento de Avellaneda, de la provincia de Santiago del Estero. — 1º) La denominada "Turugún", registrada bajo el padrón 5-1-00571 con una superficie once mil veintidós (11.022) Hectáreas noventa y cinco (95) áreas, dieciocho (18) centiáreas, y 2º) otra fracción lindera, denominada "Pasa Pasa", departamento de Avellaneda, con una superficie de tres mil setecientos dieciocho (3.718) Hectáreas 170 m2, registrada bajo el padrón Nº 5-1-00570. Inscriptas en el Registro General de la Provincia bajo el Nº 93 al folio 195, Sección Departamento Avellaneda, Año 1972 (ver fojas 91 vta. y 94 vta.). Inscripto Tomo 37, Sección Departamento Avellaneda bajo el Nº 29, Folio 19, Diario 1658, Diciembre 4 de 1936, Santiago del Estero, las que conforman la cantidad de catorce mil setecientas cuarenta (14.700) Hectáreas, nueve (9) áreas, nueve (9) centiáreas y 688 m2. Ad corpus. La propiedad registra entrada sobre la misma Ruta Nº 93, que la atraviesa una gran extensión. En el predio se halla ubicada una escuela. Actualmente hay algunos intrusos que ocupan más o menos mil (1.000) Hectáreas. El campo posee cinco mil (5.000) Hectáreas, de monte virgen, quebracho colorado y otras especies, y es apta para la agricultura y ganadería. Tiene buena agua a ocho (8) metros de profundidad. Por la entrada al campo y sobre la Ruta Nacional Nº 93 enripiada, hay tránsito de colectivos —Línea Añatuya a Ojo de Agua—. La zona cuenta con servicio de estafeta postal denominada Blanca Pozo. El campo se vende en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Base de venta la Hectárea diez mil quinientos pesos ($ 10.500), al contado y al mejor postor. Seña 8 % y comisión 3 % en dinero en efectivo. Venta en block, aceptándose cheque certificado como parte de pago y a satisfacción del señor martillero. Las tierras pueden visitarse todos los días. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 258.000.— e. 11|3 Nº 92.601 v. 13|3|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "PAIRETTI, RODOLFO y otros c MERCADO, HUGO CESAR, s|ejecución hipotecaria", Expediente 25.507|1978, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 14 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, una finca sita en San Francisco Solano, partido de Quilmes, calle 841, Nº 2071, edificada en el lote de terreno 16, manzana 130|43, que mide 10 m de frente por 30 m de fondo o sean 300 m cuadrados. Designación Catastral: Circunscripción VIII, Sección J, Manzana 43, Parcela 16. La finca se podrá visitar todos los días hábiles de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo al informe del martillero la misma está ocupada por una persona que dijo llamarse Lidia de Maidana, su esposo Miguel Maidana y dos hijos menores, sin dar razón en el carácter que la ocupa. Base $ 700.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto de compraventa 5 por mil, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 114.000 e.10|3 Nº 92.327 v.12|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, sito en Lavalle 1212, 2º piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S. A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO s|ejecución hipotecaria". Expediente 27.152 que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 12 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 28.275,72 metros cuadrados, según título, identificado como parcela 1408D, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Parcela 1408D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto inmobiliario de la provincia de Buenos Aires, año 1973, $ 39, año 1974 $ 97, año 1975 $ 127, año 1976 y 1977 $ 318 cada uno, año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549; contribución extraordinaria Ley número 8.658 $ 500; 2) Por contribuciones municipales, alumbrado, barrido y conservación de la vía pública: segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 118.421, y 1979 $ 190.825 Base $ 41.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 10 por mil; todo en el acto y en el momento del remate y en dinero en efectivo, a cargo del comprador, quien al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 150.000 e.10|3 Nº 92.264 v.12|3|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos "GARCIA, RODOLFO JORGE c|LAVALLE, JUAN CARLOS y otra s|ejec. hipotecaria". Expediente 31.160|1978, que el martillero Edelmiro S. Danerí, rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 1577 entre las calles 11 de Setiembre y General O'Higgins, localidad Ramos Mejía o Lomas del Millón, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, compuesto de garaje con techo de chapa rural, jardín al frente, living-cocina con mesada, calefón, lavadero cubierto comedor diario, tres dormitorios, baño instalado, patio, fondo con parrilla y una habitación al fondo subdividida construida de material. Instalación de gas y portero eléctrico. Edificada en planta baja en la Mza. III, Lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección F Mza. 346 C, Parcela 10, Pda. 99906. Medidas 10 m de frente por 36.47 m de fondo. Superficie, 364,70 metros cuadrados. Ad Corpus. Adeuda impuesto inmobiliario $ 183.368. Municipales $.137.602 (fs. 59|61 resp.). Base $ 24.759.731, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley en efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra de ocupación, en razón de existir un boleto de compraventa a favor del señor José Gennaro (ocupante) vendido por el señor Juan Carlos Lavalle y D. Blanca Aurora Alcaraz de Lavalle, según constancias de fs. 74 vta. Se visita lunes, miércoles y viernes, de 13 a 15 horas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 168.000 e.10|3 Nº 92.233 v.12|3|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 3 días en los autos: "BALBUENA DE RADA ANGELA ROSA y BALBUENA FELIX s|sucesiones" Expte. número 22.999|1978, que el martillero Edelmiro S. Danerí, rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moreno 1618|20|22, con entrada principal por el número 1620, Unidad funcional, 31-Hoyletra-"A" del 5º piso, de esta Capital Federal, compuesta de: Hall entrada, living-comedor, pasillo, dormitorio a la calle con ventana, cocina instalada con heladera central funcionando, baño instalado y azulejado, pieza servicio con placard amplio y baño auxiliar, lavadero cubierto. Instalación de teléfono incluido en la venta. Calefacción central. Buen estado y portero eléctrico. — Superf. cubierta 57,85 mts. cds. 1,95 mts. corresponde a galería. Porcentual 2 por ciento. Nomenclat. Catas. Circ. 13, Secc. 12, Mza. 13, Parc. 9, matrícula 13-353|31. — Base: $ 45.000.000.- Al contado. -- Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo. Se entrega desocupado. No adeuda expensas, hasta el 30|11|1979. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 138.000.— e. 10|3 Nº 92.236 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en los autos: "ALVARELLOS S.A. c|DESTACO S.A. s|quiebra (concurso especial)" (Expte. Nº 45.458), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en las calles General Ferré 1160|70 y Pichincha 1939|45, de la localidad de Lanús, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificados en los lotes 13, 14, 2? y 24, de la manzana "J", con una superficie de 1.524,50 metros cuadrados y se encuentran unidos por la parte del fondo en forma de "L", son dos galpones, el que está por la calle Ferré, tiene un piso para oficinas y depósitos, y el de la calle Pichincha, tiene un sótano para depósito, el total de lo cubierto, en metros cuadrados, aproximadamente, es de 3.200. Cada uno de los galpones tiene un portón de hierro grande para la entrada de cualquier camión. El edificio es apto para cualquier clase de industria. Se entrega completamente desocupado. El horario de visita es de 9 a 14 horas a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 352.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; 5 por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 200.000 e. 6|3 Nº 91.810 v. 12|3|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "MESSING Y CIA. s|quiebra" Expte. Nº 13.599, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Alfredo V. Ocampo rematarán el martes 25 de marzo, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 1084|1100 esquina Av. Honorio Pueyrredón 1087|97, Capital Federal. Se trata de una estructura de cuatro plantas sobre terreno que mide 18,21 mts. sobre A. Gallardo, 6 mts. en la ochava, 18,03 mts. sobre H. Pueyrredón y 23,94 y 23,20 mts. en sus costados. Superficie del terreno 515,73 m2. En el expediente municipal Nº 106.809|60 que obra agregado por cuerda en autos, existen planos aprobados al 3|7|61 para la construcción de planta baja y quince plantas altas (fs. 32) con una superficie total a construir de 5.770,52 m2 (fs. 60) cuyos respectivos derechos fueron abonados el 16|1|62 (fs. 36). El cumplimiento de la ordenanza municipal 35.073|79 correrá por cuenta de quien resulte comprador en la subasta. Por otra parte por ordenanza 6.207|77 del 16|12|77 (fs. 314) se dispuso que no podrá efectuarse obra alguna en los pisos superiores mientras subsistan las actuales condiciones estructurales. Los antecedentes de esta resolución pueden consultarse en el expediente municipal Nº 106.809|60 mencionado. — Nota: Se deja expresa constancia que esta venta no incluye las cuotas partes indivisas del condominio del inmueble que en el momento de ser sometido el mismo al régimen de Propiedad Horizontal corresponderán a las unidades 3, 4, 5 y 8 de la planta baja, con sus partes comunes correspondientes. Dichas unidades se encuentran ocupadas por la firma Antonio J. Sergi S.A. y les corresponde una superficie propia de 18,74; 41,62; 24,95 y 45,93 m2 respectivamente. Todas las medidas y superficies consignadas en el presente edicto como asimismo las fojas citadas han sido extraídas del expediente municipal Nº 106.809|60 agregado a autos. La venta se realiza "Ad-Corpus". — Base: $ 42.649.584. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se abonará —en su oportunidad— en Bonos Nacionales de Interés Variable (BONIVA), en cualquiera de sus series, en la cantidad que corresponda según la conversión de dicho saldo de precio a la cotización del día de la subasta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Horario de visita: de lunes a sábado de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Informes y catálogos: Uruguay 560, 2º "26" (40:2343), Juncal 1702, 10 (44.6647) y en la Secretaría Actuaria, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 9º.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 216.000.— e. 10|3 Nº 92.237 v. 12|3|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "ALONSO HNOS. S.R.L. c|Arts. de mercería, bonetería etc y ALONSO HNOS. SOC. COLECTIVA y otros s| quiebra" Expte. Nº 26.050, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 21 de marzo de 1980 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: 1 inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1278, Unidad Nº 1, local de negocio y consta de planta sótano de 57-18 metros: planta baja 131,63 mts, entre piso 7,51 mts, total de superficie 196,32 metros cuadrados: se encuentra totalmente desocupado: no tiene expensas comunes: Base: $ 238.143.008. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, 5 por mil del sellado de boleto. El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del 17 de marzo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 150.000.— e. 7|3 Nº 92.006 v. 13|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "KOBEKO c|DAS S.A. s|ejecutivo" Expte. Nº 5.676 que el martillero Sr. Juan C. Quiroga (Talcahuano 1287, piso 2º, TE. 743-1498) rematará el día 14 de marzo de 1980 a las 13.30 hs. en Cangallo 1233 de la Capital Federal, la finca ubicada en la zona sud de esta Capital, calle Venezuela 1534|36, entre Sáenz Peña y Cevallos, edificada en terreno designado como lote uno, compuesto de 10 mts. de frente al N. por 15,23 mts. de fondo costado Oeste y 15,38 mts. en el E. Nomencl. Parc. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 18, Parc. 3b. El inmueble consiste en un edificio de dos plantas con local negocio en planta baja y planta alta con entrada independiente. Puede visitarse de 10 a 14 de marzo de 14 a 18 horas. Base $ 25.376.956 al contado Seña 8 por ciento comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil en efectivo o cheque certif. bancos capital en el acto del remate. Se hace saber que consta en autos que el inmueble adeuda por impuestos $ 469.436 municipales años 1976 al 1979 y $ 346.789 O.S.N. al 31|12|79.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 114.000.— e. 10|3 Nº 92.192 v. 12|3|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL c|SZEKELY S. A. C. I. s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 5.939|79) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 24 de marzo de 1980 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: a) Inmueble: Unidad Funcional Nº 1 (local Avda. Maipú 3193) integrado por los polígonos 00-01 y 1-01 del edificio Roma 1460|62 esq. Avda. Maipú 3193|97 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripto legajo 16.798-00-01 y I-01 Legajo especial 16.798 de P.H. El polígono 00-01 tiene una superficie cubierta de 114,48 m2. El polígono I-01 consta de una superficie cubierta de 27,75 m2. Total de unidad funcional 142,23 m2. Porcentual 4,04%. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 33.831.666. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. La venta es al contado. Es condición de venta que el comprador deberá abonar el cinco por mil del sellado de boleto y constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. b) Bienes muebles: Un aparato de aire acondicionado "Fedders B.G.H.", un equipo de alarma "Vibraco", instalación eléctrica completa en Nº de siete artefactos, percheros de hierro, ocho espejos sobre bastidores medidas diversas, dos equipos de refrigeración instalados con sus cañerías y conexión en Planta Baja. La venta es en block. Base: $ 3.000.000. Al contado: Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Los bienes deben ser retirados por cuenta del comprador. Visitas del inmueble y los bienes muebles de lunes a sábados en el horario de 9 a 12. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero, en el salón de ventas y en los estrados del Juzgado. Palacio de Tribunales. Pº 7 sobre Lavalle.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 180.000 e. 10|3 Nº 92.235 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA CIA., FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|TELLIER BENITO y otro s|prenda", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de marzo de 1980 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479. Capital: Un tractor nuevo, marca Fiat, Modelo 700 E Universal, con control remoto simple, 4 tiempos, 4 cilindros, motor Diesel, Chasis número 14.948, motor 2500049, Serie Nº 14.948. Base : 4.952.160. Seña 30%. Comisión 10% en dinero efectivo. Se exhibe todos los días de 10 a 18 horas en el local de la firma Grossi y Cía S.A.C., sito en la calle Av. Luján 3509, Santo Tomé, Pcia. Santa Fe.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Irma R. Abou Assad, secretaria.

$ 90.000 e. 10|3 Nº 92.234 v. 12|3|80